



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DEL REGIMEN REVOLUCIONARIO AL... ¿REGIMEN
DEMOCRATICO ?; el caso mexicano

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(CIENCIA POLITICA)
P R E S E N T A :
HECTOR FERNANDEZ PEDROZA



FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Flora Castillo Ruiz
mi abuelita**

**y a todos aquellos que también les tocó vivir
la Revolución mexicana.**

Sin duda alguna la libertad y las instituciones políticas de una sociedad libre sólo pueden existir cuando a cada ciudadano se le garantiza, en determinado sentido, cierta igualdad de status.

(Ralf Dahrendorf, *Sociedad y Libertad*)

INDICE

INTRODUCCION	7
Capítulo I	
EL REGIMEN POLITICO MEXICANO	11
Capítulo II	
LA LIBERALIZACION POLITICA	19
La reforma política de 1977	21
La crisis del Estado revolucionario	26
1988: el fin del reformismo	32

Capítulo III

LA TRANSICION POLITICA EN LA REFORMA DEL ESTADO 36

El presidencialismo 38

El corporativismo 41

Otros grupos de presión 45

Las elecciones y la reforma política 50

El discurso revolucionario 56

Capítulo IV

1994 Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 60

La jornada electoral 72

La agenda por venir en la transición 75

CONCLUSIONES 80

BIBLIOGRAFIA 93

INTRODUCCION

Las dificultades para definir al régimen político mexicano hasta hace unas cuantas décadas, partía del hecho de su muy peculiar formación, pues por un lado, había surgido de un proceso revolucionario que le permitió tener gran aceptación y legitimidad entre la población por largo tiempo, pero por el otro, la conducción política desde sus inicios estuvo orientada por decisiones no transparentes y autoritarias, alejadas del orden constitucional existente.

Esta contradicción inherente al régimen, si bien, hacía que en los diversos estudios no se incluyera entre los países gobernados democráticamente, tampoco se le podía comparar con aquellos regímenes autoritarios mantenidos únicamente a

través de la violencia o de la exclusión total de la sociedad en los asuntos públicos.

Solo con el desarrollo de la ciencia política y la elaboración de esquemas más complejos sobre las características de los diferentes tipos de regímenes, a México se incluyó dentro del grupo de países no democráticos con rasgos propios de los regímenes autoritarios, aunque con sus particularidades.

El interés por comprender la naturaleza del régimen político fue creciendo, debido a diversos acontecimientos que comenzaron hace más de un cuarto de siglo, cuando la clase dirigente tuvo que enfrentar conflictos políticos y sociales, que sin ser generalizados, pusieron al descubierto la doble lógica de la inclusión con fines de cooptación y la inflexibilidad de las estructuras políticas, convirtiéndose en elementos de presión a favor del cambio, obligando que años más tarde desde el poder se introdujeran reformas tendientes a aliviar esas tensiones, con la liberalización del régimen pero sin modificar en el fondo sus rasgos autoritarios. La eficacia de este reformismo fue temporal, ya que una década después, en los ochenta se verá rebasado ante la irrupción masiva de movimientos sociales que concurrirán en la demanda explícita o implícita, por la

democratización de las instancias de gobierno y de organización social.

Y es precisamente durante esos años, cuando sucederán sorprendentes y dramáticos cambios políticos y económicos en amplias regiones del mundo, innumerables Estados apostarán hacia el camino de la democracia, mientras que en nuestro país se pondrán en marcha profundas transformaciones de carácter económico, cuya intensidad contrastará con el lento avance en la transición política.

Ya para los noventa, entre los actores políticos y sociales se ha hecho mayoritario el sentir -no obstante la resistencia de grupos dentro y fuera del poder- porque el proceso democratizador se realice, para generar así, mejores mecanismos que den solución a los problemas nacionales.

Es por ello que tesis de nuestra investigación, consistirá en exponer en primera instancia los rasgos autoritarios del régimen, haciendo énfasis en los elementos histórico-políticos que consideramos fueron fundamentales para que gozara por muchas décadas de legitimidad y estabilidad, siendo estos: el Estado revolucionario en la promoción del desarrollo (con su gasto público amplio) y el inseparable discurso de la justicia social, y la ausencia de participación y organización

independiente de la sociedad. Y demostrar cuándo y cómo se erosionaron, sustentando que será en los ochenta la crisis fiscal del Estado y la aparición de elecciones competitivas, lo que traerá como consecuencia el fin de la legitimidad revolucionaria, y a su vez, la crisis del autoritarismo ante el desborde de la participación ciudadana.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, en el primero se señalan las características particulares en que se constituyó el régimen mexicano, en el segundo, se mencionan los factores sociopolíticos que influyeron para que después de largo tiempo se iniciara la transición política mediante una liberalización "desde arriba", hasta su agotamiento, producto de la crisis del Estado revolucionario y de las estructuras autoritarias, para pasar luego en el tercero, al análisis de la situación de la transición a través de la reforma del Estado y en el cuarto, se continúa con el análisis, pero a la luz de los acontecimientos sucedidos en 1994, incluyendo obviamente los comicios presidenciales; para terminar, en las conclusiones se hace referencia de los desafíos que deberán ser superados si se aspira a un régimen democrático.

Capítulo I

EL REGIMEN POLITICO MEXICANO

Hasta antes de 1988, los diversos estudios en la ciencia política en torno a la naturaleza del régimen político mexicano, lo seguían considerando como una forma peculiar de autoritarismo y en el mejor de los casos un régimen no democrático, semidemocrático o una democracia limitada.

La polémica de tiempo atrás, surgía de la objeción válida de que México se distanciaba de aquellos regímenes autoritarios cuyos instrumentos centrales de su permanencia, descansaban en la coerción abierta y la asfixia institucional de las libertades civiles; pero sin embargo, a pesar de contar con una Constitución escrita, liberal y democrática

-reconocimiento de las garantías individuales, apego a una República Federal, división de poderes, sufragio efectivo, etc. - la "real politik" estuvo supeditada desde un principio, a procedimientos y reglas no escritas, antidemocráticas de la clase revolucionaria en el poder.

Una de las más importantes tipologías de regímenes autoritarios fué realizada por J. J. Linz, al concluir que entre sus principales características, destacaban: el pluralismo limitado y no responsable, un aparato de justificación ideológica, la ausencia de movilización política (independiente), la existencia de un líder o grupo reducido que ejerce el poder y conjunto de reglas discrecionales o no, en que se sustentaban ¹.

Como resultado, en los análisis en política comparada al sistema político mexicano se le incluía dentro de esos regímenes dado los rasgos que albergaba, propios de aquella definición. Y sin duda, existían los elementos suficientes para ello, producto de las condiciones que dieron forma al poder político desde su creación del PNR en 1929, cuyo fin, era reunir a todas las fuerzas políticas para lograr la

¹ Citado por Morlino, Leonardo, "Los autoritarismos" en Pasquino, Gianfranco (comp.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p.p 130 - 133

pacificación del país, para luego transformarse en un partido de masas y sectores, con la incorporación y organización vertical de amplios grupos sociales para su control en el PRM en 1938, y finalmente, su modificación y consolidación con el PRI en 1946, cuya estructura organizativa persiste formalmente hasta la actualidad.

A su vez, la creación de un corporativismo clientelista en manos del Estado y su inclusión obligatoria a ese partido, hicieron que con el paso del tiempo se le identificara como el "partido de Estado" u oficial, ya que no se presentaba como una oferta de gobierno, sino la única, al tener bajo control a casi todas las agrupaciones sociales existentes por entonces, y con ello, el afianzamiento del poder ante la escasa e incipiente organización política y social autónoma, siendo una característica por muchas décadas el pluralismo limitado y no responsable, es decir, la existencia de organizaciones solo reconocidas por el Estado por su lealtad y subordinación y por que no dependían de elecciones para su legitimidad ante el poder, teniendo en la práctica "...los mismos efectos en cuanto a la competencia que los regímenes de partido único. Estructuralmente son autoritarios, sin caer en un autoritarismo institucional... sin recurrir a los procedimientos de movilización forzada o de desmovilización coercitiva

centralizada, propios de los 'regímenes de excepción'..."², contribuyendo a esto, la tradicional posición secundaria que ocupaba la sociedad civil desde mucho tiempo atrás. "La verticalidad de las relaciones sociales permite la utilización autoritaria de las instituciones ..." ³.

Si bien, los profundos rezagos sociales y culturales de la sociedad mexicana la hacían caer en el inmovilismo, esta situación fue aprovechada para establecer un "...sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años " ⁴.

Pese a lo anterior, no es suficiente la descripción de esta formación populista de control social para entender del todo, el alto grado de estabilidad política con que contó el país por muchas décadas; para esto debemos recordar sus orígenes, es decir, a diferencia de aquellos regímenes autoritarios de 'facto', el mexicano provino de un proceso revolucionario, que independientemente de la manera en que concluyó, este hecho histórico por si mismo dio legitimidad al régimen, como

² Rouquié, Alain, "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias" en Hermet, Gury, et al., *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, FCE, 1982, p. 61

³ *Ibidem*

⁴ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Ed. Era, 1987 (15a. ed.), p. 34

señalaron Almond y Verba, por "la promesa de la Revolución", por "...las esperanzas y aspiraciones que produjo ese acontecimiento" ⁵, destacando la de la justicia social, dadas las condiciones de marginación y escasa organización de la gran mayoría de la población, predominantemente rural. De tal forma, que ese protagonismo que se vio obligado a asumir el Estado hizo que los gobernantes convirtieran el gasto público en el principal instrumento de consenso, acompañado desde entonces de su justificación ideológica, del discurso revolucionario, del proyecto nacionalista.

La capacidad suficiente para proveer de recursos materiales a los sectores sociales -a pesar que el desarrollo económico fue desigual desde el comienzo- y el otorgamiento de relativa autonomía e influencia de grupos y organizaciones, hicieron que "...el bien institucionalizado y ampliamente inclusivo régimen mexicano (fuera) una forma menos severa de gobierno autoritario... (ofreciendo) históricamente una cierta cantidad de oportunidades para la expresión de intereses dentro del sistema establecido..." ⁶; a cambio del populismo y

⁵ Citado en Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Argentina, Ed. Paidós, p. 286

⁶ Middlebrook, Kelvin J., "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México" en O'Donnell, G., et al. (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*, t. 2, Argentina, Ed. Paidós, 1988, p. 188

de la política de cooptación, la clase en el poder se reservó el "...derecho de conducir los asuntos públicos como mejor le pareciera..." ⁷, ante la ausencia de control social y el resurgimiento de un enorme poder discrecional en manos del poder Ejecutivo, de por si constitucionalmente preponderante, que lo convertirá en el centro de las decisiones de todo el quehacer político nacional, trayendo consigo, el debilitamiento y sumisión de los otros dos poderes, el Legislativo y el Judicial, como del mismo federalismo, muy a pesar de contar con un marco jurídico democrático, paralelo a ello, se fue creando una imagen redentora de ese poder, del presidencialismo, haciendo de la lealtad el eje de las relaciones políticas y sociales, la seguridad que daba la relación paternalista convirtieron al presidente en el gran concentrador de recursos económicos y políticos, "...el gran dispensador de los principales cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el poder judicial" ⁸, contando obviamente, con su liderazgo tácito en el partido oficial. La vieja tradición de la existencia de líderes personales, fue sustituida por una institución excesivamente fuerte, la presidencial.

⁷ Philip, George, "El poder presidencial en México" en Bazdresch, C., et al. (comps.), *México: auge, crisis y ajuste*, México, FCE, 1992, p. 407

⁸ Carpizo M., Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Ed., 1983 (3a. ed.), p. 115

Por todos esos factores, hicieron que al régimen político se le inscribiera, producto de sus orígenes y procedimientos, en el tipo de régimen "...legítimo pero autoritario" ⁹.

Durante mucho tiempo, las elecciones ocuparon un papel secundario en la legitimidad del régimen, debido a que el privilegio del consenso descansaba en el grado de avance de la modernización económica y por otro lado, ante la inexistencia de fuerzas políticas independientes, capaces de desafiar en las urnas, la permanencia en el poder de la clase política.

Si bien, el PAN surgido en 1939, mantuvo una posición autónoma, su presencia en la sociedad fue todavía modesta entrados los años setenta, mientras que el PPS y el PARM desde su creación a fines de los cuarenta y principios de los cincuenta respectivamente -producto de escisiones pequeñas de la clase dirigente-, sus relaciones con el poder estuvieron marcadas por la búsqueda de lograr el beneplácito de los gobernantes, esperando recibir concesiones políticas y materiales más que desarrollar y presentar una oferta política alternativa, su presencia social siempre fue insignificante, pero lo suficiente para ser un recurso efectivo que permitiera simular un sistema de partidos y a su vez, otorgarle

⁹ Blondel, Jean, *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, p. 302

credibilidad al proceso electoral, cuya función real era "...el referendo plebiscitario a decisiones, métodos y prácticas antidemocráticas" 10.

Ante la ausencia de elecciones competitivas, los comicios en nuestro país se convirtieron en un simple trámite administrativo.

En suma, el poder ejercido en primera instancia por el presidencialismo, con la cúpula del partido de Estado, con los grupos y dirigencias gremiales y corporativas, al margen de las instituciones legales y del control electoral, hicieron un régimen no democrático, "...un sistema de pluralismo limitado, que es otra manera de referirnos a un sistema autoritario" 11.

¹⁰ Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, México, Ed. Cal y Arena, 1989, p. 275

¹¹ Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis, "México: el sistema y sus partidos" en (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, UNU/Siglo XXI Ed., 1989, p.p. 311-312

Capítulo II

LA LIBERALIZACION POLITICA

Los antecedentes

La legitimidad revolucionaria del régimen político mexicano le permitió desenvolverse con estabilidad política y social por varias décadas, a pesar de tratarse de un régimen autoritario; sin embargo, esta empezaría a erosionarse cuando nuevos actores sociales aparecieron como resultado del desarrollo y la urbanización, esa clase media en ascenso, vendría a causarle problemas en el futuro, por su relativa autonomía con respecto al control corporativo estatal.

Especialistas y observadores, coinciden por lo general, que el movimiento estudiantil de 1968 vendría a marcar un parteaguas en la política del país, dada la forma en que fue brutalmente silenciado y la consiguiente ola de represión que se desató contra todo movimiento social independiente; desde entonces, este hecho histórico se convertiría en referencia necesaria para todo análisis del sistema político. Si bien, en años anteriores habían existido movimientos como el de los ferrocarrileros y el de los médicos, ninguno había tenido la magnitud de aquel, que entre sus principales demandas destacó por lo sustantivo, exigir el estricto apego a la Constitución, asunto que por sí mismo, resultaba ofensivo al 'velo' revolucionario que todavía por aquella época estaba muy arraigado en la clase política. Se cuestionó lo que desde la óptica del poder resultaba incuestionable, la forma antidemocrática de gobernar y la ausencia efectiva de los derechos civiles.

Los siguientes años, estarán marcados por una importante politización de los centros de educación superior, es especial, la Univeridad Nacional y algunos sectores urbanos.

En la primera mitad de los años setenta, se hará sentir la represión sistemática contra manifestaciones estudiantiles como en 1971, contra grupos guerrilleros urbanos y rurales,

aunque pequeños, la aparición de estos grupos al considerar agotadas las vías legales para expresar su descontento, sería un precedente de grupos armados ausentes desde los años treinta. En algunos casos se recurrirá a la cooptación.

Si a lo anterior agregamos, el surgimiento de los primeros síntomas de la crisis del modelo de desarrollo, el conflicto gobierno-empresarios, movimientos sindicales independientes, falta de libertad real de prensa, etc. ¹², conformarán un panorama de pérdida de legitimidad y de credibilidad en el régimen, que sin ser generalizada, la creciente apatía y rechazo de sectores urbanos, de estudiantes, de la crítica de intelectuales, académicos, de grupos radicales e incluso, de los empresarios eran motivo de preocupación para el poder.

La reforma política de 1977

En la teoría de las transiciones política, se afirma que en la transición proveniente de un régimen autoritario se inicia con

¹² Véase Carreño C., José, "Adiós decenio cruel" I y II en *Nexos* 26 y 27, febrero y marzo 1980, p.p. 15-27 y 23-37

una apertura o liberalización, "...proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y a grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros" ¹³. En México, no existe consenso en relación al momento en que se inició este proceso, sin embargo, existen los elementos necesarios para considerar que fue "...iniciada por la reforma política de 1977... (que) incremento el número y la diversidad ideológica de los partidos políticos" ¹⁴, cuyos antecedentes históricos, como lo hemos señalado, se remiten al enorme costo que significó haber reprimido violentamente el 'movimiento del 68', pero el hecho político inmediato que la impulsó, fue la escasa credibilidad moral de las elecciones presidenciales de 1976 donde un solo candidato estuvo presente, el del PRI, debido a la imposibilidad de los otros dos partidos semioficiales (PPS y PARM) de presentar un candidato propio, optando una vez más, por sumarse al apoyo del candidato oficial, y por otro lado, el PAN no participó en la elección para presidente, dada la crisis interna por la que atravesaba. El único candidato opositor, el del Partido Comunista no estaba registrado.

¹³ O'Donnell, G. y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre la incertidumbre de las democracias*, t. 4, Argentina, Ed. Paidós, 1988, p. 20

¹⁴ Middlebrook, Kelvin J., "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México" en *op. cit.*, p. 188

De esta forma, destacará la elevación a rango constitucional de los partidos políticos considerándolos como "entidades de interés público" y la instauración de un sistema mixto de representación en la Cámara de Diputados: a los 300 asientos elegidos por votación mayoritaria simple, se le sumaron 100 por representación proporcional, con la intención de permitir la expresión de corrientes políticas minoritarias. La ley secundaria creada con ese propósito (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales), tendría a su cargo la regulación de los partidos y la organización de los procesos electorales, estableciéndose dos tipos de registro para participar en las elecciones, el definitivo para aquellos partidos políticos que cumplieran con los requerimientos mínimos retomados de la ley de 1973, que redujo de 75 mil a 65 mil afiliados como obligatorio y el porcentaje de votación de 2.5 a 1.5% para acceder a diputaciones, con la nueva legislación se determinó tener al menos 3 mil afiliados en la mitad de los distritos electorales, todo ello, con sus respectivas asambleas y documentos comprobatorios, el registro condicionado se obtendría demostrando -por parte de los partidos solicitantes-, haber realizado en los cuatro años anteriores, actividades políticas y poseer una corriente de opinión, su participación se limitaría a elecciones federales. También se creó la figura de asociación política nacional, para denominar a las formaciones políticas incipientes (mínimo 5

mil afiliados), que a través de su incorporación a un partido con registro definitivo, pudieran participar en las elecciones. En la ley, se hablaba por primera vez, de los Frentes y Coaliciones entre los partidos políticos. Finalmente, se designaba a la Comisión Federal Electoral para llevar a cabo las elecciones y las facultades de otorgar o negar el registro a los partidos políticos, fijarles el monto de su financiamiento público y el uso de los medios de comunicación ¹⁵.

Por la vía del registro condicionado, se inscribieron cuatro partidos, el PDM, PST, PCM y más tarde el PRT, siendo estos dos últimos, los más reacios a participar formalmente en las elecciones.

Si bien, en un principio se trató de una simple reforma electoral, cuya intención era presentar en el menor tiempo posible un amplio sistema de partidos que diera legitimidad al régimen en su conjunto, confirmado, con las tres elecciones federales que se dieron de gracia a los partidos con registro condicionado para que se obtuvieran el definitivo, al obtener el 1.5% de la votación total en cualquiera de ellas, y mientras tanto, permanecer en el espectro político (en 1981, se redujo a

¹⁵ Fernández, Nuria, "La reforma política: orígenes y limitaciones" en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, Ediciones. Era, abril-junio 1978, p.p. 17, 20-23

una elección). En el fondo, la medida reformadora pretendió prevenir el crecimiento de organizaciones políticas al margen del control legal, que amén de manifestarse contra el gobierno, tuvieran tendencias destructivas contra el mismo régimen establecido (maximalistas), en suma, se buscaba "institucionalizar los enfrentamientos" ¹⁶, se contempló, que "...al abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, (pudieran) aliviar diversas presiones y obtener información y apoyo necesarios sin alterar la estructura de autoridad..." ¹⁷, teniendo éxito en lo general.

Sus repercusiones, en términos del sistema de partido dominante fue insignificante, debido a la escasa representación social de las nuevas fuerzas políticas, por un lado, el PDM con su presencia localista, el PST su cercanía con el poder, y por el otro, el radicalismo ideológico del PRT y el PCM resultaron desde el comienzo poco atractivas para la mayoría de la población, sin embargo, el PCM se irá convirtiendo en la tercera fuerza del país después del PAN, que ya por entonces, este último alcanzaba una votación superior al 10%, el PRI continuó dominando los comicios.

¹⁶ *Ibidem*, p. 22

¹⁷ O' Donnell, G. y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre la incertidumbre de las democracias*, op. cit., p. 23

La función real de los partidos de oposición se limitaría a tener voz, tanto en la Cámara de Diputados como en la Comisión Electoral (CFE).

Cabe señalar, que a pesar de no modificar en absoluto las reglas autoritarias de gobernar, la reforma política generó en los hechos molestia y temor entre algunos de los principales interlocutores del régimen -la CTM, CNC y CNOP, al percatarse las cúpulas, que "... en la medida en que el proceso electoral se convirtiera en palestra principal de competición política y en la principal fuente de la legitimidad..."¹⁸, se verían afectadas sus cuotas de poder.

La crisis del Estado revolucionario

En la década de los ochenta, el país se verá inmerso en una profunda crisis económica, que significará además, la quiebra

¹⁸ Middlebrook, Kelvin J., "La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México" en *op. cit.*, p. 200

total del modelo de desarrollo instrumentado después de la Revolución mexicana.

Ese modelo nacionalista que pretendió la independencia económica del exterior mediante una política de sustitución de importaciones, que a la postre, no solo no lo lograría sino que en sus más de cuarenta años de duración, no extendió los frutos del crecimiento hacia las mayorías, concentrándolo en una parte de la población.

Si bien, toda crisis económica afecta negativamente la estabilidad de un régimen. En el caso mexicano, se acentuaba aún más, debido a que el régimen -como lo hemos señalado en el primer capítulo- depositó en gran medida en la promoción del desarrollo económico su legitimidad. Durante mucho tiempo, el Estado populista, el Estado interventor con su amplio gasto social fue la expresión material del compromiso revolucionario con la justicia social, así lo presentaba la clase política, así lo reavivaba cada sexenio, sintiéndose heredera de esa promesa histórica.

Desde entonces, dada la magnitud de la crisis económica, el Estado se verá impedido en continuar con el protagonismo en la economía, a su vez, se pondrá en marcha un nuevo proyecto de Estado que en la práctica asumirá los postulados

de la corriente neoliberal de un Estado mínimo, "...una modernidad minuciosamente opuesta al conjunto institucional que México construyó en su época posrevolucionaria..."¹⁹.

Estos acontecimientos traerán graves consecuencias para el régimen autoritario, no solo por el descontento generalizado por el drástico costo social de la reestructuración económica, sino por el comienzo del desgaste de uno de los instrumentos que le permitió justificar su permanencia en el poder, el discurso revolucionario.

Paralelamente a la dramática situación económica, en algunos municipios y en estados enteros en el norte del país, surgirá una competencia electoral real, acompañada por constantes denuncias de fraudes electorales y movilizaciones dirigidas por el PAN, mientras que en la capital, principal centro político y económico, aparecerán movimientos y manifestaciones sociales de toda índole: contra los programas de ajuste, contra la corrupción, contra la impunidad, en defensa de los derechos humanos, movimientos estudiantiles, movimientos sindicales, movimientos de damnificados por los

¹⁹ Aguilar Camín, Héctor, "El cambio mundial y la democracia en México" en Aguilar Camín, H., et al., *México y los cambios de nuestro tiempo*, t. III, *Coloquio de Invierno. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional, América Latina y México*, México, UNAM/CNCA/FCE, 1992, p. 39

sismos de 1985, etc., a esto hay que agregar la actitud desafiante de los grupos de presión, sobresaliendo los grupos empresariales a raíz de la ruptura con el gobierno por la nacionalización de la banca en 1982 y de sectores de la Iglesia católica en la intromisión abierta en asuntos políticos, como corolario, se dará una escisión muy importante dentro de la clase política. Mientras que en el exterior, en particular desde EU, arreciarán las críticas contra el régimen mexicano ²⁰.

La irrupción masiva de grandes sectores sociales en demanda por abrir espacios democráticos, dejaron al descubierto el anacronismo de las estructuras autoritarias, "...el surgimiento de nuevos movimientos sociales correspondientes a espacios no privilegiados en la jerarquía de las corporaciones... un cambio de terreno de lucha de masas ajena a los canales tradicionales y formas de control" ²¹, significaría la crisis del corporativismo clientelista que durante muchas décadas monopolizó y desvirtuó la representación social.

²⁰ Véase Aguilar Camín, H. y Meyer, L., *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Cal y Arena, 1990, p.p. 249-291

²¹ De la Garza, Enrique, "Cultura y crisis del corporativismo en México" en Barros Horcasitas, J. L., et al., (comps.), *Transición a la democracia y Reforma del Estado en México*, México, UdG/FLACSO/M.A. Porrúa, 1991, p. 260

Ya en 1983, con objeto de afrontar la enorme ineficiencia y el centralismo del aparato político-administrativo, se llevó a cabo la reforma constitucional del municipio, otorgándole a las Legislaturas locales la facultad de declarar la desaparición de poderes de algún ayuntamiento si las circunstancias así lo ameritaran, y el derecho de los municipios a administrar su hacienda y tener mayor libertad para prestar los servicios públicos; siendo un intento por revivir esa instancia republicana, pues se reconocía en el documento adjunto a la iniciativa de ley "...que los municipios, por su estrecho y directo contacto con la población, constituyen las auténticas escuelas de la democracia..." ²², en la práctica tendrán escaso efecto tales medidas.

Siguiendo por la vía de las reformas parciales, que permitieran ampliar los espacios de expresión social pero sin poner en riesgo el régimen autoritario, se realizó en 1986 otra reforma electoral, de cuyo nuevo Código Federal Electoral resaltaré: el aumento en la composición de la Cámara de Diputados al pasar de 100 a 200 curules de representación proporcional, que sumados a los 300 del principio de mayoría harían un total de 500 legisladores, además se establecía, que el partido que obtuviera la mayor votación no podría tener

²² *Renovación constitucional y sistema político, México, Gobierno del Estado de Guerrero/M.A. Porrúa, 1987, p. 121*

menos del 50% más uno de los asientos aunque su porcentaje fuera menor y no podría tener más del 70%. El Senado a su vez, se renovaría a la mitad cada 3 años, el Congreso tendría la facultad de autocalificarse, se crearía el Tribunal de lo Contencioso Electoral, desaparecería el registro condicionado, los partidos tendrían el derecho de formar coaliciones en los comicios sin necesidad de sacrificar el nombre y emblema de uno o varios de ellos, a la CFE se le agregaría la representación proporcional quedando dominada por el PRI y finalmente, se señalaría que la responsabilidad en la realización de las elecciones generales era del gobierno federal con la participación de los partidos ²³.

En 1987, con el propósito de encauzar y responder a las innumerables protestas y manifestaciones sociales en la ciudad de México se aprobó la creación de la Asamblea de Representantes, cuya función efectiva se limitaría a la de un órgano de consulta al carecer de facultades legislativas. Las estructuras político-administrativas de la capital del país no sufrieron ninguna alteración ²⁴.

²³ Woldenberg, José, "La reforma electoral de 1986" en Pérez, G. y León, S. (coords.), *17 ángulos de un sexenio*, México, Plaza y Valdés, 1987, p.p. 225-245

²⁴ Véase Davis, Diane, "Los movimientos sociales en la crisis de México" en *Interpretaciones sobre el sistema político mexicano*, México, IEPES, 1990, p.p. 73-80

1988: el fin del reformismo

Habr  que se alar, que los diversos factores que influyeron en los dram ticos resultados en las elecciones presidenciales de 1988 no se trataron simplemente de 'handicaps' econ micos, si bien, la bancarrota financiera del Estado ocup  un papel sensible e incluso detonador en el descontento social, los crecientes movimientos de protesta que protagonizaron innumerables grupos sociales durante esos a os estuvieron marcados por el rechazo abierto y en otros casos de manera impl cita, a la forma autoritaria de gobernar.

Este ambiente de efervescencia ciudadana que se manifest  en las urnas, tuvo como elemento catalizador la aparici n de un importante personaje -hijo del general L zaro C rdenas- que despu s de romper y salir del PRI con la llamada Corriente Democr tica un a o antes, su presencia e imagen le permiti  ser postulado a la presidencia por una amplia oposici n partidista en el denominado Frente Democr tico Nacional (FDN), que a pesar de adolecer de una d bil cohesi n ideol gica y pol tica, dada las diferentes fuerzas pol ticas que lo componian -PARM, PPS, PFCRN (antes PST) y PMS (antiguamente PCM, luego PSUM y fusi n con el

PMT)-, fue suficiente para tomar desprevenida y poner en graves aprietos a la clase política.

Los resultados dados a conocer por el Colegio Electoral, que por entonces estaba constituido por todos los presuntos diputados para calificar la elección presidencial, de la votación total otorgaban el 48.9% para el PRI, el 29.9% para el FDN y el 16.2% para el PAN ²⁵, todo esto, en medio de la negativa de los partidos de oposición por avalarlos y la denuncia generalizada de fraude electoral.

No faltaron razones para alimentar esa sospecha, desde la célebre "caída del sistema" de cómputo hasta la no entrega de cerca de la mitad de las actas de escrutinio (45%), que "...curiosamente en las casillas donde no hay actas el candidato del PRI duplica su porcentaje, en cambio los otros dos bajan considerablemente" ²⁶, y la negativa de la fracción priista a abrir los paquetes electorales correspondientes a ese porcentaje.

²⁵ Citado en Aziz Nassif, A. y Molinar Horcasitas, J., "Los resultados electorales" en González Casanova, P. (coord.), *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988*, México, Siglo XXI Ed., 1990, p. 139

²⁶ *Ibidem*, p.p. 164 y 165

Pese a todas estas irregularidades, el partido oficial obtuvo la votación más baja de su historia, la oposición se abonó 240 diputaciones -50 de ellas por el principio de mayoría-, el FDN ganó en el D.F., Michoacán y B.C. y por vez primera, al senado llegó la oposición²⁷.

La aparición de elecciones verdaderamente competitivas como consecuencia de la forma como se expresó la ciudadanía en las urnas, vendría a significar "...la quiebra del sistema de partido hegemónico..."²⁸, que desde su creación -casi seis décadas atrás- nunca había enfrentado situaciones tan complicadas que pusieran en peligro su permanencia en el poder, así como también, la incapacidad de los esquemas corporativos para seguir garantizando cuotas suficientes de votos para su continuidad.

El reformismo inicia once años antes, con la pretención de abrir espacios sin modificar en absoluto las estructuras del control político y social a través de una "...liberalización sin democratización"²⁹, "...se agotó definitivamente con la crisis

²⁷ *Ibidem*, p.p. 146-157

²⁸ Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, México, Ed. Cal y Arena, 1991, p. 217

²⁹ O'Donnell, G. y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre la incertidumbre de las democracias*, op. cit., p. 25

electoral" ³⁰, esa liberalización que fuera concebida y dirigida "desde arriba", ante la emergencia de nuevos actores políticos y sociales amenazaba tomar un rumbo que no se previó.

Lo cierto es que la coyuntura política generada por las elecciones y la importancia de éstas, a partir de entonces como el principal instrumento para el acceso y permanencia legítima en el poder, "...sentó las bases para una transición democratizadora..." ³¹. La crisis fiscal del Estado, demostró por otro lado, la imposibilidad de seguir recurriendo como en el pasado, al gasto público como el elemento central en el que se depositaba la aceptación social del régimen, ahora más que nunca, resultaba vigente la afirmación de que era necesario "...sustituir la fórmula de legitimidad revolucionaria, por la fórmula de legitimidad democrática" ³².

³⁰ Sánchez Susarrey, Jaime, "Estado y perspectivas de la transición en México" en Cambio XXI. Fundación Mexicana (coord.), *Las transiciones a la democracia*, México, Cambio XXI. Fundación Mexicana/M.A. Porrúa, 1993, p. 316

³¹ Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, op. cit., p. 217

³² Camacho Solls, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en *Foro Internacional*, vol. XVII, núm. 68, Colegio de México, abril-junio 1977, p. 649

Capítulo III

LA TRANSICION POLITICA EN LA REFORMA DEL ESTADO

La llamada política de modernización o reforma del Estado, constituyó sin duda, el rasgo característico del gobierno salinista, términos que serían utilizados indistintamente para referirse por lo general, a la profundización de los cambios económicos iniciados en la década de los ochenta con miras a establecer las bases del nuevo modelo de desarrollo de corte neoliberal, no obstante, haber reconocido después de más de un año de comenzada su gestión, que era "...esencial a la modernización, la modificación de las prácticas y la adecuación de las instituciones políticas... la modernización del Estado no

es una reestructuración económica aislada..."³³, en respuesta a la insistencia de intelectuales y especialistas que advertían, que dada la naturaleza del Estado mexicano, el proceso reformador debería contemplar las estructuras políticas para ser integral.

Pero cabe preguntarse, que tanto en los hechos existió voluntad política para favorecer la transición del régimen, transición que ahora estaba siendo impulsada por una importante movilización ciudadana. Más allá de las reformas electorales, cuyas discusiones empezaron en 1989, y de la sorpresiva llegada de un partido de oposición, el PAN, por primera vez a una gubernatura de un estado, en Baja California Norte en ese mismo año y tres años después en Chihuahua, ¿cuál fue el papel del presidencialismo en ese periodo?, ¿qué sucedió con el corporativismo estatal, que sirvió por largo tiempo como instrumento de control social y representación política?, ¿y los demás grupos de presión? y por último, ¿qué pasó con el discurso revolucionario?. Analicémoslo en detalle:

³³ Salinas de Gortari, Carlos, "Reformando al Estado" en *Nexos* 148, abril 1990, p. 31

El presidencialismo

Durante estos años, no fue la excepción el abrumador protagonismo de la institución presidencial para la implementación del nuevo proyecto "modernizador", sin la menor influencia del Congreso u objeción del Poder Judicial. En asuntos estrictamente políticos, quedaron de manifiesto una vez más, sus facultades metaconstitucionales al designar candidatos de su partido para gobernadores y al propio candidato a la presidencia -en las dos ocasiones-, destacando la histórica suma de 17 interinatos en gubernaturas ³⁴, independientemente de las causas que los originaron.

Aquí es oportuno aclarar, qué se entiende por presidencialismo o qué se ha querido entender por él.

Desde hace mucho tiempo, algunos analistas, políticos, grupos de presión, entre otros, fueron alimentando la idea de que el presidente gobernaba sólo ante la ausencia de contrapesos reales de los otros dos poderes constitucionales, fortaleciendo con ello, la creencia de que en él descansaba "...el mérito de todos los éxitos y la culpa de todos los

³⁴ Véase *La Jornada*, 27 de junio de 1994, p. 7

fracasos" ³⁵. Esta situación ha sido deliberadamente utilizada -en especial a partir de los setenta-, por grupos de la clase política y los grandes empresarios para eximir su responsabilidad en el rumbo del país, para ocultar su incapacidad y corrupción como funcionarios públicos, su irresponsabilidad social como empresarios, etc. El presidencialismo ha sido útil "...para exculpar al sistema" ³⁶, a toda esa red de intereses políticos y materiales que se encubren detrás de él.

Esto no quiere decir de ninguna manera que el presidente carezca de margen de autonomía para la toma de decisiones, claro que la tiene, lo que es falso es "el mito de 'el Solitario de Palacio' " como bien señala Monsiváis, lo que está en el centro de la crítica al presidencialismo, es la antidemocrática y excluyente relación que permite a ciertos grupos de la clase política, a cúpulas sindicales -ahora en menor medida-, empresariales, eclesiásticas y otros grupos de presión, tener acceso directo con el Ejecutivo para influir e incluso determinar la agenda de gobierno al margen del control legislativo, y es precisamente así, como hace uso de su poder centralizado

³⁵ Carpizo M., Jorge, *El presidencialismo mexicano*, op. cit., p. 30

³⁶ Entrevista con Carlos Monsiváis, *La Jornada*, 25 de abril de 1989, p. 9

para hacer efectivas legalmente, las decisiones pactadas o negociadas con sus interlocutores privilegiados.

El poder que ejercen los grupos de presión sobre las decisiones presidenciales en temas de interés nacional, quedó demostrado en el debate surgido por los libros oficiales de Historia para primaria realizados por algunos intelectuales en 1992, que si bien una de las objeciones a los textos era por omisiones de personajes épicos, donde sin duda hubo una inconformidad importante de grupos antiguos dentro y fuera del poder, fue en la interpretación que se hacía de los acontecimientos de 1968, de las causas de la crisis económica de los años setenta hasta la crisis de la deuda externa en 1982; pues no teniendo otra explicación la decisión del Ejecutivo de suspenderlos y finalmente, dos años más tarde, anunciándose que los "nuevos" libros de Historia solo abarcarían hasta 1964, quedando fuera, ya no digamos los treinta años que existen entre ambas fechas sino los tres sexenios que motivaron la irritación, argumentando que se quería evitar su "carácter polémico" ³⁷.

El papel disciplinario que ejerce el presidencialismo dentro de la clase política mostró sus dos caras opuestas,

³⁷ Declaraciones de Olac Fuentes Molinar, subsecretario de la SEP, *La Jornada*, 9 de septiembre de 1994, p. 64

por un lado, la negativa facilidad para implementar el nuevo modelo económico sin la menor resistencia de sus miembros, y por el otro, su oportuna intervención para convencer a grupos de su partido a declarar interinas varias gubernaturas, marcadas por procesos electorales plagados de irregularidades, denunciados por fuertes movilizaciones de los partidos de oposición, o la advertencia a gobernadores y funcionarios de ser sancionados de no acatarse las recomendaciones hechas por la CNDH, incumplidas por negligencia ³⁸.

De lo anterior se desprende, que la posición desempeñada por el presidencialismo en el régimen es más compleja de lo que algunos creen, y no solo con limitar las funciones del Ejecutivo se logrará la transición democrática.

El corporativismo

Después de la crisis del corporativismo estatal en los años ochenta debido a la quiebra fiscal del Estado, al surgimiento

³⁸ Véase para este último caso, *Unomásuno*, 7 de junio de 1994, p. 1 y 8

de nuevas fuerzas sociales y a la aparición de elecciones competitivas, el aparato económico-administrativo dejaría de ser el principal "...terreno de lucha política... y la posición dominante de los organismos gremiales como actores políticos" ³⁹, se esfumara.

Esto no quiere decir que hayan desaparecido, lo que ya no existe es la influencia de que gozaron las cúpulas obreras y campesinas en la toma de decisiones en materia económica y en la distribución de las cuotas políticas; la CTM, la central obrera con mayor peso político anteriormente, en un lapso menor de doce años disminuyó en 50% su cuota de diputaciones ⁴⁰, e incluso en 1988, en la concertación poselectoral PRI-PAN a este último se le cedieron 20 diputaciones federales que pertenecían a esa central ⁴¹, mientras que en estos años, las otras centrales oficiales -entre ellas la CROC- vieron acrecentar sus cuotas en perjuicio de aquella. De igual forma, después de ser comprobada la inoperancia del ejido en las elecciones de 1988 para seguir manteniendo el control político en el campo -vía las centrales

³⁹ Luna, Matilde, "¿Hacia un corporativismo liberal?" en *Estudios Sociológicos*, núm. 15, Colegio de México, septiembre-diciembre 1987, p. 456

⁴⁰ Véase *La jornada*, 30 de abril de 1994, p. 68 y 14

⁴¹ Afirmación del expanista González Schmal, *La Jornada*, 1 de febrero de 1993, p. 1 y 10, confirmado más de un año después por el líder oetemista, *Reforma*, 19 de julio de 1994, p. 4A

campesinas CNC, CCI, etc.-, se decidió introducir cambios jurídicos en la tenencia de la tierra, erosionando aun más el escaso control corporativo. Con objeto de revivir el sector popular, la CNOP se transformó en la UNE que poco después desaparecería, pues según se dijo, que los votos estaban en "...los electores libres de compromisos partidarios" ⁴², a pesar de lo anterior, se ha insistido en conservar el clientelismo político de grupos populares con la creación de la FNOC.

La alternativa que le quedaba a las organizaciones corporativas para recobrar fuerza era la movilización, pero es obvio que temiendo poner a prueba el verdadero alcance de su representatividad e incluso, resultara más perjudicada la ya de por sí débil carta de negociación, no quedándoles más que "...permanecer al interior del PRI y, sobre todo, abiertamente subordinados a la línea política trazada desde la presidencia..." ⁴³.

Este hecho explica, la razón por la cual el gobierno mantiene formalmente, como interlocutores a las

⁴² Palabras de su única secretaria general Silvia Hernández, *La Jornada*, 28 de febrero de 1993, p. 5

⁴³ Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal" en *Nexos* 163, julio 1991, p. 33

centrales obreras y campesinas mencionadas, pues le dan legitimidad y legalidad a su gestión, así lo prueban las políticas de ajuste económico, el pacto -en sus diferentes versiones-, la reforma al campo, etc., donde "...a los representantes sindicales, como algunos de ellos han reconocido, no se les consulta; únicamente se les presentan decisiones ya tomadas" ⁴⁴. A su vez, se entiende también la persistencia de vestigios clientelistas, como resultado del costo que significa esa subordinación acrítica de las organizaciones laborales en las relaciones económico-sociales y en los apoyos electorales, no sorprendiendo por lo tanto, afirmaciones de líderes campesinos demandando posiciones políticas o aquellas hechas por el líder cetemista y el entonces presidente del CT, de aportar 11 y 10 millones de votos -respectivamente- a favor del PRI en las elecciones de 1994 ⁴⁵.

El viejo corporativismo autoritario, no obstante de ser un instrumento útil para la efectividad de las políticas de austeridad y de la imposición del proyecto modernizador,

⁴⁴ Trejo Delarbre, R., "Viejo... ¿y nuevo? corporativismo (reivindicar al corporativismo, para desmitificarlo)" en Luna, M. y Pozas, R. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, IIS-UNAM, 1992, p. 205

⁴⁵ Véase la demanda de cuotas políticas en *La Jornada*, 13 de enero de 1993, p. 3 y el ofrecimiento del voto corporativo en *La Jornada*, 13 de noviembre de 1993, p. 3

en el futuro resultará un estorbo debido a que en el modelo neoliberal, la fuerza laboral deberá "...negociar sus salarios y prestaciones desde el punto de vista de la productividad y no de su papel político dentro del partido del Estado..." ⁴⁶, el gobierno atento a esto, vio con agrado e incluso le inyectó apoyo a la incipiente FESEBES encabezada en sus inicios por la dirigencia de los telefonistas como ejemplo del 'nuevo sindicalismo', sin embargo, su escasa autonomía y fuerza vislumbran aun incierto el lugar de los intereses laborales en la nueva estrategia económica.

Otros grupos de presión

Sin duda, el sector social que influyó considerablemente en el cambio del rumbo económico en la década anterior fue el de los empresarios, si bien, su posición privilegiada en obtener todo tipo de apoyos económicos del Estado data de mucho tiempo atrás a pesar de no haber pertenecido formalmente al corporativismo, lo que resaltó a raíz de su ruptura con la clase

⁴⁶ Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal" en *op. cit.*, p. 33

política por la nacionalización de la banca, fue su movilización y actitud abiertamente beligerante hacia el régimen político, cuyo descontento no se limitaría a condenar toda intervención del Estado en la economía sino al ir más allá, al demandar la "...democratización del sistema político... y la desarticulación del modelo corporativo" ⁴⁷, pese a que las políticas de ajuste afectaron en lo mínimo al gran capital y si favoreció en cambio, la profundización de la desigualdad en el ingreso y la riqueza.

Ya durante el gobierno salinista se restableció la alianza gobierno-empresarios y aunque suavizaron sus críticas al régimen, no hicieron lo mismo con su demagogia de ser las víctimas del ajuste y con ello exigiendo apoyos financieros, impedir gravar las enormes utilidades de las grandes empresas, bloquear cualquier intento por subir salarios arriba del tope, etc., Desde entonces, los empresarios -a través de sus cúpulas- se han convertido no solo en el 'lobby' influyente sino determinante en las políticas económicas ante la sumisión de las centrales obreras, además de que los organismos patronales "...en el campo de las relaciones laborales su ideología ha sido el

⁴⁷ Luna, Matilde, "Los empresarios, el sistema político y la democracia" en Pérez, G. y León, S. (coords.), *op. cit.*, p. 406

autoritarismo poco conciliador" ⁴⁸. En la actualidad, con las reformas estructurales nuestro país se orienta hacia una economía de mercado, por lo que la importancia de los 'hombres del capital' es mayor, pero la diferencia con los países desarrollados es que mientras en estos, los grupos económicos y en general los grupos de presión "...cumplen una función complementaria a la de los partidos y el parlamento, en México la representación de intereses particulares domina sobre los intereses colectivos ⁴⁹.

Por ello, no es de extrañarse el temor de algunos grupos dentro del sector empresarial a una pretendida democratización del régimen político, pues verían disminuidas las facilidades con que hoy son atendidas sus demandas al hacer más transparentes las negociaciones y con reales contrapesos, no solo con el Congreso sino con sus contrapartes sindicales; en ese sentido es la afirmación hecha semanas antes de las elecciones de 1994 por uno de los más importantes banqueros del país, cuando señalaba, que "la apertura democrática genera incertidumbre... nosotros la pedimos y algunos no estaban

⁴⁸ González Tibureio, E., *Reforma del Estado y política social*, México, Premio INAP 1990, 1991, p. 97

⁴⁹ Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, op. cit., p. 36

en favor de ello, pero ahí está y ahora hay que pagar lo que sea. Es un costo..." 50.

Otro de los grupos de presión que empezó a llamar la atención en los años ochenta, por sus declaraciones públicas en torno a la crisis económica y los procesos electorales fue la Iglesia católica, llegando incluso algunos de sus miembros a apoyar al PAN en sus protestas por supuestos fraudes electorales en estados del norte; agregando a esto, su reiterada exigencia por modificar su relación con el Estado 51.

La clase política consciente de esta problemática, respondió con la reforma constitucional del artículo 130, poniendo fin a la simulación de mucho tiempo al reconocer la personalidad jurídica de todas las Iglesias 52. A partir de estos años de relaciones formales, quedó claro que dentro de la jerarquía católica existen diversos intereses y tendencias de opinión, así lo prueban, la disputa por la representación de la Iglesia en nuestro país entre

50 Declaraciones del entonces presidente de la AMB, Roberto Hernández, *La Jornada*, 22 de julio de 1994, p. 12

51 Véase Ludlow, Leonor, "Tensiones y presiones en las relaciones entre Estado e Iglesia" en Pérez, G. y León, S. (coords.), *op. cit.*, p.p. 385-398

52 Se reformó además del artículo 130, el 3, 5, 24 y 27 constitucional, *Diario oficial de la federación*, 28 de enero de 1992, p. 3

la Arquidiócesis de México y el embajador del Vaticano, y el conflicto ideológico-doctrinario entre este último y sectores progresistas del clero respecto al compromiso social de la Iglesia, siendo el más conocido el del Obispo de San Cristóbal de las Casas, Chiapas ⁵³.

Si bien, es difícil medir el nivel real de influencia de las corporaciones religiosas sobre el poder político, es obvio que su reconocimiento jurídico obedeció, al intento por controlar su participación activa en temas no religiosos, que se había hecho ya constante.

Durante la década anterior, otro factor de presión para el régimen político más que tratarse de un grupo social, sobrevino del exterior con las reiteradas críticas al más alto nivel del gobierno norteamericano por la falta de democracia en México, repercutiendo en una relación tensa entre ambos países, pero en el fondo de las acusaciones se encontraba la insolvencia económica-financiera por la que atravesaba nuestro país ⁵⁴; esto demostrado años después, cuando el gobierno salinista llegó a un acuerdo con

⁵³ Véase para el primer caso, *La Jornada*, 1 de diciembre de 1992, p.p. 1 y 29; y para el segundo, *La Jornada*, 27, 28 y 29 de octubre de 1993 y *Proceso* 899, 24 de enero de 1994, p. 35

⁵⁴ Véase Cornelius, Wayne, "México/EU: Las fuentes del pleito" en *Nexos* 118, octubre 1987, p.p. 25-35

la banca acreedora internacional y lograra posteriormente estabilizar la economía, el "factor americano" como elemento de presión para la democratización del régimen, desapareció e incluso, meses antes de la elección presidencial de 1994, cuya expectación generada rebasó las fronteras, el secretario de Estado de ese país en una visita oficial, al referirse a las relaciones bilaterales, consideró que "nunca han sido tan buenas, tan importantes y tan fuertes como hoy en día" ⁵⁵.

Las elecciones y la reforma política

Aunque las profundas reformas económicas acapararon la atención en el sexenio "modernizador", los procesos electorales continuaron siendo el talón de Aquiles del régimen, y no es para menos, después de tantas décadas en que se fueron arraigando estructuras y conductas antidemocráticas que se manifestaban también en la realización de las elecciones, pero que ante la ausencia de un sistema competitivo de partidos las manipulaciones, la

⁵⁵ Declaraciones de Warren Christopher en *Excelstor*, 9 de mayo de 1994, p. 1

utilización ilegal de recursos públicos por el partido oficial, el voto corporativo, el acarreo del voto, etc., pasaban generalmente inadvertidos y solo cuando fuerzas políticas independientes empezaron a tener presencia a nivel local y luego a nivel nacional, quedó al descubierto las maquinaciones y en muchos casos el fraude electoral en que incurría la clase política. Así lo mostraron las protestas del PAN a mediados de los ochenta y por todos los partidos de oposición en la crisis poselectoral de 1988, cobrando mayor interés tales procesos, ya que luego de ese año "la multipolaridad del espacio político... no esta ocupado solo por el PRI, sino también por una fuerza de centroderecha (PAN), y una de centroizquierda (PRD) que a todos los niveles disputan el poder político..."⁵⁶.

No hubo durante estos años, elección que no estuviera acompañada de la duda en la imparcialidad de los funcionarios electorales y en la transparencia de los comicios, ocurriendo en cuatro de ellas -para elegir gobernadores en San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán y alcalde en Mérida-, masivas movilizaciones poselectorales denunciando fraude, y solo con la intervención del centro y a través de negociaciones con las dirigencias nacionales del PAN o el PRD según fuera

⁵⁶ Labastida M. del C., Julio, "México: corporativismo y democracia" en Luna, M. y Pozas, R. (coords.), *op. cit.*, p. 144

el caso, se logró un arreglo parcial al declararse interinos esos puestos de elección conocidos muy peculiarmente como "concertaciones", salvo Michoacán, fueron atribuidas al panismo.

A pesar de que el PRI lograra recuperar en las elecciones federales de 1991 su votación de más del 60%, esto no significó que disminuyera la escasa credibilidad que suscitaba cada comicio.

A fines de 1990, sería aprobado un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en cuyas reformas sobresalían: el aseguramiento al partido con mayor votación 251 diputaciones por lo menos, aunque representara el 35% de la votación total -ahora ya se establecía ese porcentaje como mínimo, para la cláusula de gobernabilidad-, desapareció la figura de asociación política nacional, se reinstauraba el registro condicionado, se prohibieron los frentes con fines electorales y se reglamentó rigurosamente las coaliciones entre partidos con clara dedicatoria a evitar la repetición electoral de 1988, el Instituto Federal Electoral tendría a su cargo la organización de las elecciones (sustituyendo a la CFE) y en su principal órgano el Consejo General, además de los representantes del Ejecutivo, Legislativo y de los partidos, se le incorporaban

seis consejeros magistrados, el anterior Tribunal de lo Contencioso se transformó en Tribunal Federal Electoral, estableciéndose también el Servicio Profesional Electoral ⁵⁷, se ratificaba constitucionalmente, la responsabilidad estatal en la organización de las elecciones por conducto de los poderes Ejecutivo y Legislativo, con la participación de los partidos y los ciudadanos.

Dos años después, se aprobaba una nueva credencial con fotografía para votar, así como la actualización y depuración del padrón.

Solo hasta 1993, se llevó a cabo otra reforma que rebasaba lo estrictamente electoral con la reforma política para el Distrito Federal, como una respuesta parcial a los múltiples problemas y a la insistente demanda de los partidos de oposición (vale hacer mención que meses antes se realizó un plebiscito convocado por varios asambleístas de las tres principales fuerzas políticas, donde más de 300 mil ciudadanos se manifestaron por la democratización de la capital del país), en la iniciativa oficial destacaba que en 1997 el jefe de gobierno del D.F. sería nombrado por el Ejecutivo

⁵⁷ Véase los artículos 13, 33-35, 56-59, 68-70, 74, 82, 167-169 y 264, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE)*, México, IFE, 1991, 300 p.

entre cualesquiera de los asambleístas, diputados o senadores del partido que obtuviera la mayoría de los puestos de elección correspondientes a la ciudad de México, quedando en poder de la Asamblea de Representantes su ratificación y en caso de ser rechazadas en dos ocasiones las propuestas presidenciales, se recurriría al Senado para que emitiera una decisión final, solo por esta vez este cargo tendría una duración de tres años ya que posteriormente duraría seis, de igual manera aquel órgano ratificaría a los delegados propuestos por el jefe de gobierno. A partir de 1994 la ARDF tendría las facultades de aprobar el presupuesto de egresos y la ley de ingresos de la ciudad, y legislar en materia civil, penal, electoral, ambiental, etc., siempre y cuando no fueran de competencia federal. Los consejos ciudadanos (consejos delegacionales) se establecerían en 1995 por elección directa ⁵⁸.

Durante el mismo periodo extraordinario de sesiones en que el Congreso aprobó estas modificaciones, también se introducirían cambios al COFIPE, siendo la segunda reforma electoral del sexenio, de la cual resaltaría la desaparición de la polémica cláusula de gobernabilidad y la decisión de que ningún partido podría tener más de 315 diputados por ambos

⁵⁸ Véase desde el anteproyecto y la iniciativa de ley, *La Jornada*, 23 de junio de 1993, p. 3 y *Unomásuno*, 6 de julio de 1993, p. 1 y 11 hasta su aprobación, *La Jornada*, 4 de septiembre de 1993, p. 1 y 38

principios de elección (antes hasta 350), disminuyendo con ello, la sobrerrepresentación del PRI, mientras que al Senado se le aumentaría a cuatro representantes por entidad, tres por el principio de mayoría y uno de la primera minoría, garantizándose la pluralidad ya que la oposición obtendría como mínimo la cuarta parte de los asientos, y se renovaría en su totalidad cada seis años -solo por esta ocasión el tercer senador de mayoría, sería elegido hasta 1997 y su duración de tres años-, desaparecería además, la autocalificación de las Cámaras. Sorprendería por otro lado, la decisión de otorgar dos elecciones de gracia a los partidos con registro definitivo antes de perderlo, en caso de no haber superado el 1.5% por segunda vez consecutiva; se regularía en torno a la 'transparencia' en el financiamiento a los partidos, incluyendo las aportaciones personales y los topes de campaña, finalmente, se postergaría hasta 1999 la reforma al artículo 82 constitucional, que permitiría a mexicanos -de madre o padre extranjero-, aspirar a la presidencia del país ⁵⁹.

Todo parecería indicar, al menos así lo manifestaban sectores del poder, que quedaba cerrado el capítulo de las reformas político-electorales en ese sexenio.

⁵⁹ Véase los artículos 11, 13, 35, 49, 49A, 66, *COFIPE* octubre 1993, México, Secretaría de Gobernación, 319 p. y *La Jornada*, 25 de agosto, p. 1 y 8, 3 de septiembre, p.p. 1 y 8, y 11 de septiembre de 1993, p.p. 1 y 14

El discurso revolucionario

Si para fines de los ochenta, resultaba desconcertante que la clase política pretendiera seguir recurriendo al discurso revolucionario para justificar los profundos cambios económicos puestos en marcha años antes, más aún lo era avanzada ya la administración salinista que se había encargado de dismantelar el Estado interventor, ese símbolo material que fuera mostrado por largo tiempo como el compromiso con la justicia social, desapareció; trayendo consigo que "el discurso de la Revolución mexicana... se (encontrara) en absoluta crisis y desuso"⁶⁰.

Situación sumamente delicada para la clase política, no tanto por que al interior de ella existieran sentimientos de frustración o nostalgia por el fin del modelo nacionalista, articulada desde hace mucho "...en torno de intereses materiales y de lealtades personales, antes que sobre la base de posturas político-ideológicas"⁶¹, sino por que vería despojarse de manera irreparable del elemento ideológico

⁶⁰ Hurtado, Javier, "Características y dificultades de la transición democrática de México con relación a la naturaleza de su régimen político" en Barros Horcasitas, et al. (comps.), *op. cit.*, p. 140

⁶¹ Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, Ed. Vuelta, 1991, p. 20

que le permitió mantenerse en el poder, pese a su actuación autoritaria.

Ante el vacío ideológico generado, el gobierno en turno se veía obligado a responder en el ámbito de las ideas, y así lo hizo con la llamada "reforma de la Revolución", concepto que difícilmente podía interpretarse como simple justificación para la nueva estrategia de desarrollo, pues dadas las proporciones políticas y económicas que tomó el Estado en México, se trataba en el fondo de una crítica implícita "...al modo como fue concluida la Revolución y al tipo de poder político que desde entonces fue dominante" ⁶².

Muestra de ello, era la afirmación de que "la Revolución Mexicana no fue una sola: han existido dentro de ella varias visiones, varias conducciones, varias propuestas encontradas y, por eso, varias expresiones de la misma Revolución; cada una, en su tiempo y en su momento, tuvo su oportunidad y ejerció su responsabilidad" ⁶³, se intentaba recuperar la visión de la Revolución liberal y democrática interrumpida desde el

⁶² Córdova, Arnaldo, "Liberalismo y tesis/ II" en *Unomásuno*, 27 de marzo de 1992, p. 6

⁶³ Salinas de Gortari, Carlos, *V Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 1993, p. 10

golpe contra el maderismo en 1911 ⁶⁴. A pesar que el Ejecutivo lo quiso presentar, bajo el velo del liberalismo social como una continuidad, en realidad significaba, una ruptura radical con todo el discurso oficial anterior de la Revolución única, que a su vez era la triunfante, era un llamado tácito, al fracaso de los gobiernos "revolucionarios", que con el supuesto destino histórico de cumplir con el compromiso de la justicia social, acabaron por conculcar las libertades democráticas, cuya saldo fue el incumplimiento de ambas.

De no ser cierto esto, no existía razón alguna para haberse señalado que el proyecto modernizador buscaba lograr "...el nuevo balance moral entre libertad y justicia social..." ⁶⁵.

Aunque no quiere decir de ningún modo, que en los hechos se hubiera traducido en una transformación de las estructuras autoritarias, pues basta recordar, que durante este periodo las reformas económicas marcaron la pauta, mientras que la transición política se limitó a las reformas electorales; lo

⁶⁴ Para Daniel Cosío Villegas, el liberalismo llegó a su fin en ese año, en *Historia Moderna de México. La República Restaurada*, México, Ed. Hermes, 1973 (3a. ed.), p. 13; percepción también asumida por Córdova, Arnaldo, *art. cit.*, p. 6

⁶⁵ Salinas de Gortari, Carlos, *IV Informe de Gobierno, México, Presidencia de la República*, 1992, p. 45

que tiene de gran relevancia el deslinde ideológico, es que por primera vez se prescindía en el discurso de la clase política de la adjetivación revolucionaria y se dejaba entrever, el reconocimiento de que solo sería a través del respeto al ejercicio de las libertades individuales y sociales, como podría justificarse la permanencia en el poder de un partido o grupo político.

Si bien, en apariencia este importante pronunciamiento no provocó inconformidad alguna entre los miembros y grupos de su partido, sin duda, con el paso de los años polarizaría las tendencias existentes dentro él.

Se reconocería finalmente -de manera indirecta-, que la reforma del Estado en México era necesaria, no porque estuviera en crisis "...solo un estilo de desarrollo sino sobre todo las formas de conducción política..." 66.

66 Gordillo, Gustavo, "Reformando a la Revolución (mexicana): el compromiso democrático" en Cordera, Rolando, et al. (coords.), *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI Ed., 1988, p. 390

Capítulo IV

1994 Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Lo que parecía ser un año marcado por la atención principal en los comicios federales en puerta, sería sacudido por otros dramáticos acontecimientos que consternarán a la opinión pública y tocarán fondo en el propio régimen político.

Desde el primer día, la irrupción de un movimiento armado en el estado de Chiapas, en su mayoría por indígenas, hizo volver la mirada hacia estos grupos sociales que históricamente han sido marginados y agraviados, pero que en las últimas décadas, los despojos y arbitrariedades de políticos y caciques en aquella zona fueron llevando la situación hasta

límites intolerables, por lo que para algunos el conflicto no les causó sorpresa e incluso, fue motivo de admiración por la acción emprendida. Lo cierto, es que puso al descubierto los cacicazgos políticos y económicos que son comunes todavía en amplias regiones del país e hizo recordar, que mientras persistan los niveles actuales de pobreza y explotación, estos constituyen tierra fértil, para la repetición potencial de esos hechos, que si bien, no son elementos suficientes para explicar el surgimiento de una guerrilla en aquel lugar, difícilmente habría tenido resonancia entre las comunidades indígenas sin los rezagos y los maltratos de que son objeto.

Durante esos días pareció imponerse la línea dura ante el descontrol político, pero poco después, el gobierno se vería forzado a sustituir la respuesta armada por la del diálogo, gracias en buena medida a una movilización ciudadana -y no los partidos-, que se manifestó a favor del cese al fuego y a la comprensión de desesperación a la que habían sido orilladas aquellas comunidades. Como una manera parcial de sancionar a los responsables inmediatos de la situación, simplemente se procedió hacer renunciar a algunos políticos.

En este ambiente de incertidumbre, haría que dos meses más tarde en una sorpresiva propuesta del entonces nuevo secretario de Gobernación, se convocara a las tres principales

fuerzas políticas para discutir una nueva reforma político-electoral, que permitiera garantizar un clima de tranquilidad antes y después de la jornada electoral, reforma que en situaciones normales y por la cercanía de los comicios habría sido imposible de imaginar, pues se ponía el acento en el litigio que desde hacía tiempo venía acompañando a cada elección, es decir, la dudosa imparcialidad en los órganos electorales.

Aunque en el acuerdo suscrito por casi todos los partidos y sus candidatos presidenciales a fines del mes de enero en favor de la paz y elecciones transparentes, se había mencionado la posibilidad de introducir modificaciones en materia electoral, no fueron pocos los asombrados por sus alcances reales, que en palabras del encargado de la política interna, constituía "...la reforma más profunda de los órganos electorales que México haya conocido..."⁶⁷, y sin duda lo era, pues por primera vez en la principal instancia electoral, el Consejo General -hasta 1990 lo fue la CFE-, desaparecería el dominio gobierno-PRI y a pesar de no eliminarse la presencia del Ejecutivo, su representante el secretario de Gobernación, ya no tendría voto de calidad, no evitando esto el cambio radical en su conformación: siendo sustituidos los seis

⁶⁷ Discurso de Jorge Carpizo en la ceremonia del 21 de marzo, *Unomásuno*, 22 de marzo de 1994, p. 9

consejeros magistrados por igual número de consejeros ciudadanos, que a diferencia de aquellos, ya no serían propuestos por el Ejecutivo, sino ahora por los partidos representados en la Cámara de Diputados para su posterior aprobación ahí mismo, dando lugar a que se denominara la "ciudadanización" de los órganos electorales, debido a que además, a los partidos políticos se les retiraría el derecho al voto en el CG, permitiéndoles solo voz y un representante por cada uno de ellos, independientemente del porcentaje de votación que obtuvieran en las elecciones, quedando así, 11 consejeros con voz y voto (uno del Ejecutivo, cuatro del Legislativo y seis consejeros "ciudadanos" sin partido), esta misma ciudadanización se repetiría a los niveles local y distrital. El director del IFE, también sería nombrado a propuesta de las fracciones partidistas en la Cámara de Diputados. Lo que fue otra innovación, era la aceptación de observadores nacionales y la creación de la figura de "visitantes extranjeros" que podrían opinar solamente sobre el carácter técnico y logístico de las elecciones; y por fin se reglamentó y tipificó un total de 38 delitos electorales, para lo cual se crearía una fiscalía especial que tendría a su cargo establecer las sanciones a funcionarios electorales, servidores públicos, miembros de partidos, ministros del culto y demás ciudadanos que incurrieran en infracciones como falsear la documentación electoral, negar información, obstruir el

desarrollo de las elecciones, ejercer presión para hacer votar en favor de algún partido, la utilización ilegal de fondos y bienes públicos por un partido, acarrear, comprar el voto, etc. Habría que ver en los hechos que tanto sería su efectividad real. Por último, se reformaría constitucionalmente el apartado sobre la realización de las elecciones, estableciéndose que es una función que lleva a cabo el Estado a través de un organismo público autónomo ⁶⁸.

Es curioso, que solo ante la amenaza de inestabilidad política, la clase en el poder haya aceptado esta reforma que por primera vez, si bien no le perjudicaba tampoco le beneficiaba como las anteriores, siempre realizadas premeditadamente, con "...la sagacidad gubernamental, no el ánimo democratizador ni la estrategia de largo plazo" ⁶⁹, así lo muestran, los reglamentos que le permitieron el control sobre los órganos electorales, la rigurosidad para evitar coaliciones entre partidos en el COFIPE, la sobrerrepresentación del PRI en la Cámara de Diputados -a pesar de la desaparición de la cláusula de gobernabilidad-, el aumento a 96 curules por el principio de mayoría en el Senado para evitar la paralización en la toma de decisiones y aprobación de leyes que se pudiera

⁶⁸ Véase *La Jornada*, 17 y 18 de marzo de 1994, p.p. 1 y 14, 1 y 20, y *Unomásuno*, 13 de mayo de 1994, p. 9

⁶⁹ Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, op. cit., p. 113

dar, ya con la incorporación de la primera minoría por entidad. Salvo el primer ejemplo, los demás siguen vigentes.

Y aunque con las últimas modificaciones electorales, no se garantizaba por si misma, la ciudadanización real de los consejos electorales a nivel local y distrital, así como la eficacia de la fiscalía electoral, sin duda, la pérdida tutelar del Ejecutivo y del dominio priista sobre el Consejo General del IFE, era un avance importante.

Pues hasta hace poco, este órgano -antes CFE-, dada su conformación y atribuciones, tomaba decisiones discrecionales y en ocasiones abiertamente arbitrarias, como en el otorgamiento/negativa del registro a partidos políticos de acuerdo a la estrategia a corto plazo de la clase política, así lo prueban, las facilidades con que algunos partidos, después de haber perdido su registro en una elección, "milagrosamente" acreditaron la documentación necesaria para el registro definitivo, siendo el caso del PARM en 1984 ⁷⁰, y en dos oportunidades el PDM en 1990 y 1993 ⁷¹, que ni aun así, pudo repetir una votación superior al

⁷⁰ Citado en Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, op. cit., p. 110

⁷¹ Citado en Woldenberg, José, "Las elecciones federales de 1991" en Aziz Nassif y Peschard, J. (coords.), *Las elecciones federales de 1991*, México, CIIH/M.A. Porrúa, 1992, p. 110 y *La Jornada*, 14 de enero de 1993, p. 6

1.5% desde 1985; mientras que el registro condicionado, fue concedido por segunda vez consecutiva al PVEM y al PT en 1993 ⁷², para participar en las elecciones del siguiente año, cuya existencia de ambos partidos está íntimamente ligada al apoyo ilegal que les proporcionó el poder ⁷³.

Otros ejemplos de la parcialidad con que se conducía el máximo órgano electoral, pero ahora en sentido contrario, era cuando rechazaba u obstruía a fuerzas políticas que no le eran útiles o representaban un desafío para el régimen, como la negativa por segunda vez a la solicitud de registro condicionado al PSD en los ochenta, por considerar que "...no representa(ba) a algunas de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional..." ⁷⁴, y que decir de la campaña desatada en algunos medios en 1989, en el sentido de que el PRD no acreditaría los requerimientos necesarios para obtener su registro definitivo, optando este último, para prevenir y agilizar los trámites, tomar el registro del PMS. ⁷⁵ Y en la misma dirección que en el primer caso,

⁷² *La Jornada*, 14 de enero de 1993, p. 6

⁷³ Véase para ello, la reseña que se hizo de cada uno de los partidos y sus candidatos participantes en las elecciones de 1994, Perfil de *La Jornada*, 21 de agosto de 1994, p.p. III, V y VI

⁷⁴ Citado en Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, op. cit., p. 112

⁷⁵ Véase la campaña de desprestigio en *El Nacional*, 7 y 8 de mayo de 1989; y los actos constitutivos del PRD, *Unomásuno* 6,7,8,13,14 y 15 de mayo.

el rechazo para abrir una segunda convocatoria para el registro condicionado de nuevos partidos en 1993, que entre los solicitantes se encontraba el Partido del Foro Democrático, formado por importantes expanistas, argumentando que dada la "...representatividad soicopolítica, no se hace necesario ni se justifica expedir la convocatoria..." ⁷⁶.

Con una ley electoral con espíritu democrático, sin sesgos y suspicacias como las que persisten aun, difícilmente habríamos presenciado en las elecciones de 1994 el excesivo y en parte ficticio número de partidos políticos, de los cuales, solo tres gozan de una aceptación social real a nivel nacional y otros apenas se habían sostenido superando el ya de por si, insignificante porcentaje del 1.5 de los votos. Si bien, todavía en la década anterior, el poder político incurrió en la promoción y crecimiento artificial de partidos para dar credibilidad a los procesos electorales, su insistencia en mantener ese clientelismo en estos últimos años, no puede encontrar otra explicación más que la deliberada intención por confundir al electorado y pulverizar los votos dirigidos a la oposición, evitando situaciones donde el PRI quedara paralizado en la toma de decisiones, principalmente en la Cámara de Diputados.

⁷⁶ *La Jornada*, 14 de marzo de 1993, p. 6

Cuando por fin las campañas presidenciales comenzaban a cobrar fuerza en este año, después de los primeros meses de zozobra, un hecho condenable haría que se suspendiera por algunos días e incluso, se postergara por un mes más la aprobación de la tercera reforma electoral del sexenio, me refiero al asesinato de L. Donaldo Colosio, candidato oficial que empezara a distanciarse del tradicional discurso priista de 'fortalecer la democracia', al hablar abiertamente de la necesidad de "...reformular el poder para democratizarlo y acabar con cualquier vestigio de autoritarismo" ⁷⁷. A pesar del rumbo de las investigaciones con los dos primeros fiscales designados para el caso, existieron desde los días posteriores al atentado, elementos suficientes para suponer que se trataba de un crimen político, al menos por parte de algún grupo del su partido allá en Baja California Norte, que verían afectados sus intereses con la pérdida de la gubernatura hacia cinco años ⁷⁸.

No obstante de este acontecimiento, el proceso electoral se diferenciaría notablemente de lo que había sido hasta hace poco la realización de las elecciones, pues con la entrada en vigor de las últimas reformas político-electorales y el esfuerzo destacado del secretario de Gobernación para

⁷⁷ *Examen* 59, abril 1994, p. 11

⁷⁸ Véase *Proceso* 908, 28 de marzo de 1994, p.p. 16-21

asegurar la confiabilidad técnica e instrumental del proceso, y si a esto agregamos, la inusitada participación de organizaciones no gubernamentales en su seguimiento, permitirían que por vez primera existiera la certeza de que difícilmente habría fraude en los comicios.

Y no era para menos, después del altísimo costo económico que significara en estos años, la reestructuración total del sistema electoral ⁷⁹.

Era destacable la importante apertura que se dio en los medios informativos, en especial en la televisión, que pese al todavía trato inequitativo y parcial hacia las diferentes fuerzas políticas, se realizó el inédito debate entre los candidatos presidenciales del PRI, PAN y PRD.

El PRI ya con un nuevo candidato, repitió el acostumbrado derroche de recursos y el acarreo durante la campaña presidencial, y si bien, se retomó en lo general el programa del desaparecido candidato, en los temas de la agenda política lo hizo en términos poco enérgicos. En estos años, al interior del partido siguió imperando

⁷⁹ Solo la elaboración de la credencial con fotografía costo más de dos billones de viejos pesos (aproximadamente USD 700 millones, por entonces). *IV Informe de Gobierno, op. cit.*, p. 14

el centralismo y la imposición, contrariamente a lo que se había dicho en su muy promocionada XIV asamblea, de "cambios para la victoria, y no para obsequiar el poder" ⁸⁰, reforma que nunca se llevó a cabo, sin embargo, con la reducción drástica del ámbito estatal y la pérdida de algunas gubernaturas en manos de la oposición, la clase política ha visto disminuidas posiciones otrora impensables.

El PAN durante este sexenio, abandonó su posición radical que lo caracterizó en la década de los ochenta, en buena parte dejó de ser aquel partido sectario donde predominaban las visiones simplistas de una fracción de los empresarios. El sorpresivo viraje en su estrategia con el gobierno, optando por la negociación, permitieron ser aprobadas las tres reformas electorales y en concertaciones poselectorales, adjudicarse tres interinatos. Situación que le originaría innumerables críticas provenientes de analistas y grupos partidistas que le dieron en llamar como el "neopanismo" e incluso, una importante escisión de destacados militantes al considerar que esa línea política traicionaba los principios doctrinarios en que se había fundado el partido,

⁸⁰ Palabras de Salinas de Gortari en el acto de clausura, *El Nacional*, 4 de septiembre de 1990, p. 6

constituyendo más tarde, en 1993, el Partido del Foro Democrático ⁸¹. Sin embargo, el PAN logró presentar un candidato a la presidencia cuyo impacto en amplios sectores de la sociedad fue favorable.

El PRD a más de un lustro de su creación, logró atraer para su causa movimientos sociales y grupos marginados por el Estado, y enfrentar campañas en su contra procedentes del poder y de algunos medios de comunicación, y lo fundamental, mantener la unidad interna, al lograr conciliar a sectores de la izquierda más representativa con grupos expriistas, esto en gran medida, gracias a la figura de Cárdenas que "...ha sido su principal fuerza y también su mayor debilidad..." ⁸². La actitud del partido por momentos se tornaba ambigua, por un lado, su invariable discurso de condenar el autoritarismo del régimen, y por el otro, la repetición en su seno de antidemocracia y oportunismo de algunos de sus dirigentes y miembros, llevándolo a un desgaste político, debido también a la simple denuncia de fraude

⁸¹ Véase *La Jornada*, 1 de febrero de 1993, p.p. 1 y 10; y 8 de marzo de 1993, p. 4

⁸² Loeza, Soledad, "Los partidos y el cambio político" en *Nexos* 174, junio de 1992, p. 41

electoral y la falta de elaboración de un programa de gobierno alternativo.

La jornada electoral

A pesar del ambiente tenso que se había vivido en el país, el día de la votación se desarrolló sin incidentes graves, y en cambio registró una afluencia de votantes sin precedentes, con un histórico 77.74% del total de electores.

El PRI, volvió a obtener un porcentaje similar al de hacía seis años, con el 48.77% de la votación total, mientras que la gran sorpresa la daría el PAN, al conseguir la votación más alta de su historia con el 25.94% y el PRD se ubicaría con el 16.60% ⁸³; de los demás "partidos", solo el PT obtuvo una votación superior al mínimo requerido para conservar el registro y los cinco restantes, apenas en su conjunto superaron el 3% de la totalidad de los votos.

⁸³ Datos finales del IFE, *Reforma* 28 de agosto de 1994, p.1

Aunque el PRD habló de fraude electoral, ciertamente no lo hubo, pues con los candados que se habían amarrado con la última reforma, con los miles de observadores nacionales y los varios cientos de visitantes extranjeros, la presencia de la prensa nacional e internacional, y si a esto agregamos, los inéditos conteos rápidos y los exit pool de organizaciones sociales, hicieron imposible que en caso de manipulación en los resultados, pasaran inadvertidos. Empero, esto no significaba que el proceso electoral hubiera sido en general equitativo y transparente, dado que, nada nos garantiza que la enorme propaganda desplegada por el PRI durante la campaña presidencial proviniera exclusivamente de los recursos públicos que por ley le son asignados, y no su utilización ilegal como ha sido siempre.

Durante largo tiempo se creyó, que solo a través de una votación copiosa la oposición podría lograr el triunfo, pero al menos en estas elecciones no lo fue así, y más allá, de las diferentes explicaciones que se dieron respecto a ello, como la idea de seguridad y continuidad o el miedo al cambio, la persistencia de la subcultura del paternalismo y el clientelismo con los programas sociales, etc., se debe decir con objetividad que el PRI ganó sin cambiar, siendo "...una nueva oportunidad... pero también puede ser la última si no se aboca

a empujar el proceso democratizador..."⁸⁴. El PRD, no obstante que algunos lo consideraron como el gran perdedor, paradójicamente ahora llegaba al Congreso con su más alta representación, pues no debía olvidarse que en 1988 la cuantiosa votación a favor del FDN se distribuyó entre cuatro partidos, siendo curioso, que la fuerza de izquierda más autónoma y que posteriormente se fusionara para convertirse en el PRD, haya obtenido la votación más baja del frente⁸⁵, reflejándose en su presencia en la Cámara de Diputados; sin embargo, tendrá que reformarse si en verdad aspira al poder. Mientras que el otro partido de oposición, el PAN, que avanzó significativamente en relación a su votación de 1991, que a su vez se había mantenido estable desde principios de los ochenta, le será un gran reto para los próximos años, ampliar el horizonte social de sus propuestas para refrendar las posiciones alcanzadas.

Sin duda, la lección más importante de los pasados comicios presidenciales, es que se reafirmó la pluralidad existente en la sociedad mexicana, y que independientemente de las razones por las que todavía una parte considerable de

⁸⁴ Peschard, Jacqueline, "Lecturas del triunfo y las derrotas" en *El Nacional*, 29 de agosto de 1994, p. 2

⁸⁵ El PMS obtuvo el 4.45%, citado en Aziz Nassif, A. y Molinar Horcasitas, J., "Los resultados electorales" en *op. cit.*, p. 157

ella se identifica con el PRI, hoy también, amplios sectores depositan sus esperanzas en el PAN y el PRD, en suma, "en estas elecciones, México se quedó con un sistema de partidos reales... ahora, el problema de la transición... a la democracia es un problema conjunto, de todas las fuerzas y todos los actores" ⁸⁶.

La agenda por venir en la transición

Si desde 1988, se empezó hablar de que estaban dadas las condiciones para que el sistema político transitara hacia un régimen democrático, en la actualidad, a la luz de los resultados de las últimas elecciones, ésta demanda ya no podrá ni deberá postergarse más. Ya no es admisible, que en los siguientes años la transición política se siga limitando en los temas estrictamente electorales, pues en el supuesto de que pronto se alcanzara la total transparencia en los comicios, esto "...no implica que se ha logrado la democracia representativa y

⁸⁶ Entrevista con Pablo González Casanova, *La Jornada*, 1 de septiembre de 1994, p. 12

participativa" ⁸⁷, por ello, paralelamente se deberá avanzar en la democratización de las instituciones del Estado.

Esto no podrá ser posible, si antes las tres fuerzas políticas que fueron favorecidas con el 94% de los votos, no establecen por consenso la agenda a discutir y lo más importante y difícil, aceptan suscribir las reglas democráticas. Lo cual significaría, que la clase en el poder estaría obligada a abandonar de una vez por todas, las suspicacias y maquinaciones que la han animado en casi todas las reformas político-electorales, aceptar terminar con los sesgos y trabas ilógicas que persisten en la legislación electoral -de las que hemos dado testimonio-, dejar atrás la insistencia deliberada en promover la creación de partidos artificiales, y otorgar en su totalidad la organización de las elecciones a los ciudadanos; todo esto, no como simples concesiones sino como muestra de que existe voluntad política para la transición del régimen, para acabar con la subcultura de la desconfianza, reconociendo además, como interlocutores legítimos en el proceso a los partidos de oposición PAN y PRD, pues desalentaría en ellos, las acciones "extralegales" que en varias ocasiones se han presentado de manera injustificada, y los obligaría en cambio, a cumplir con los compromisos acordados.

⁸⁷ Rubio, Luis, "La democracia y la economía" en Barros Horcasitas, et al. (comps.), *op. cit.*, p. 64

Las primeras señales encaminadas hacia esa dirección, pueden traer consigo costo importantes para ambos lados, "para la oposición... enfrenta el riesgo de perder a sus grupos más radicales e intransigentes; para el régimen... el costo es el peligro de caer en un proceso interno de fractura con sus miembros más conservadores" ⁸⁸. Constituyendo semanas después de la jornada electoral, el asesinato del secretario general del PRI, quién a su vez, sería el encargado principal de la nada fácil tarea de reformar a su partido, una clara muestra de los extremos a que pueden incurrir grupos de la clase política al ver amenazados sus intereses, ante una eventual modificación de las reglas del poder, de las normas no escritas que durante décadas regularon la conducta al interior de esa organización política, donde nunca se negociaron "...programas de gobierno sino posiciones de poder..." ⁸⁹. Habrá que seguir con atención, que tanto este último crimen político, afecta negativamente los tiempos que ya se habían previsto para iniciar el proceso reformador en ese partido ⁹⁰, y aquí es oportuno dejar claro, que si bien los plazos y momentos de su reestructuración -selección de candidatos y

⁸⁸ Sirvent, Carlos, "Las Transiciones Democráticas" en *Ideas Políticas*, núm. 2, año 1, México, Cambio XXI. Fundación Mexicana A.C., 1992, p. 18

⁸⁹ Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, op. cit., p. 43

⁹⁰ En la reunión donde se aprobó el plan para la reforma del PRI, se habló de un "sano gradualismo", *Excelsior*, 11 de septiembre de 1994, p. 1y 26A

organización de sus militantes- es responsabilidad únicamente suya, esto no debe servir de excusa para postergar el elemento indispensable para que la transición política se lleve a cabo, es decir, el establecimiento lo más pronto posible de las bases y mecanismos para que el PRI se separe del Estado y asuma el riesgo de reivindicarse como una fuerza política real, al pasar a ser el partido del gobierno al partido en el gobierno, términos muy similares, pero que en los hechos son profundamente diferentes, "...el país está en condición de caminar de un sistema de partido de Estado hacia un régimen de partidos en competencia" ⁹¹.

Insistir en el papel protagónico que deberán desempeñar los tres principales partidos en la transición del régimen, de ninguna manera se trata de una actitud excluyente o antidemocrática, pues aquellas fuerzas políticas por pequeñas que sean, siempre que tengan un origen y apoyo social tendrán que ser consideradas, lo que ya no es válido, es continuar con la falsificación de la representación, como esos partidos que en las pasadas elecciones recibieron su desaprobación en las urnas, que a pesar de "...que pierden su registro por voluntad ciudadana lo acaban recuperando porque la ley así lo

⁹¹ Entrevista con José Luis Reyna, *La Jornada*, 1 de septiembre de 1994, p. 13

permite" ⁹², esto no debe tolerarse más. Así mismo, los partidos representativos deberán servir de instrumento para recoger las propuestas que se hagan desde los diferentes sectores sociales para enriquecer la agenda política y que mejor manera de empezar reivindicando al Poder Legislativo, haciendo que las discusiones y acuerdos se den también ahí y no solo, como ha sido hasta hace poco, a nivel de cúpulas partidistas.

Resulta imprescindible, la realización de estos esfuerzos como indicios inequívocos de que existe compromiso político para la transición democrática.

⁹² Woldenberg, José, "Las elecciones federales de 1991" en *op. cit.*, p. 110

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CONCLUSIONES

Las estructuras políticas y sociales que se instauraron después de la Revolución, bajo la promesa de llevar a cabo la justicia social a través de la articulación y protagonismo del Estado, con la aceptación social de estas ideas, la Revolución mexicana se convirtió en "...el criterio y horizonte de legitimidad del Estado, el gobierno y la política en este siglo" ⁹³, no importaba la manera como se determinaba y conducía el poder, su centralización, su verticalidad, su autoritarismo real, la eficacia política se medía por los avances económicos, empleos, seguridad social, urbanización, etc.

⁹³ Aguilar V., Luis F., "El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 156, FCPyS-UNAM, abril-junio 1994, p. 195

La democracia era mero formalismo y las elecciones -como hemos apuntado- ocupaban un papel secundario en la legitimidad del régimen. Era la época del Estado revolucionario, del Estado interventor, que se manifestaba en la práctica en un gasto público deliberado, aunque fuera en perjuicio de la estabilidad de las finanzas, así lo ameritaba el proyecto nacionalista, "la participación política la quizo comprar el sistema con el erario nacional, y durante algún tiempo lo logró" ⁹⁴.

Luego de muchas décadas, con el desastre financiero del Estado en los ochenta, no solo significaría la quiebra de un modelo económico inoperante sino la pérdida misma de la legitimidad histórica del régimen, al desaparecer después -producto de las profundas transformaciones económicas, introducidas desde entonces- la omnipresencia del Estado en la promoción del desarrollo, y con ello, el principal instrumento con que justificara la clase política su permanencia en el poder; a su vez, la aparición simultánea de nuevas fuerzas políticas y sociales que disputarán los espacios de expresión, tendrá como consecuencia, el fin del monopolio de la representación que por largo tiempo el corporativismo clientelista, gozó del privilegio. En suma, la crisis

⁹⁴ Camacho Solís, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en *op. cit.*, p. 638

fiscal del Estado y la aparición de elecciones verdaderamente competitivas, provocarían la crisis del régimen autoritario de la que hoy somos testigos.

Si bien, frente al anacronismo del discurso revolucionario se pretendió llenar ese vacío con el liberalismo social, lo sorprendente fue que se hablara de la "reforma de la Revolución", pudiendo tener esto, solo una interpretación: la aceptación implícita de que había llegado a su fin el régimen revolucionario. Pero no en el sentido de que ya se hubieran transformado las estructuras políticas y sociales, sino por el fin de la legitimidad revolucionaria, es decir, el pretexto que le valió al pluralismo limitado -el presidencialismo, el corporativismo clientelista y el partido de Estado- conducir al país de manera antidemocrática.

La crisis del autoritarismo es irreversible, ante la imposibilidad de recurrir como en el pasado a un gasto público amplio e invocar un deber "histórico" como lo fue el de la justicia social por demás incumplida, para pasar por alto la naturaleza del régimen debido a una creciente actitud contestataria de la sociedad.

Ahora, la legitimidad moral del régimen tendrá que provenir en principio, de la existencia de instituciones

democráticas, y ya no más, mediante apelación a acontecimientos épicos, como por mucho tiempo sucedió con Revolución mexicana.

Durante estos años de la reforma del Estado, sin duda estuvo latente en las mentes de los principales responsables de la "ingeniería" modernizadora e incluso, expresado por el Ejecutivo en diversas ocasiones, de los riesgos de llevar a cabo conjuntamente a la reestructuración económica, la democratización política, cuyo desenlace más traumático lo constituyó la perestroika soviética; aunque entre ambos casos hay profundas diferencias, en la actualidad cuando ya se han realizado en nuestro país los mayores cambios estructurales en aras de un nuevo modelo económico, no debe haber ninguna excusa para que la transición política asuma las dimensiones que de años atrás vienen demandando sectores cada vez más amplios de la sociedad, pues en el supuesto de no ser así, el peligro de lo que se quiere evitar, la ingobernabilidad, puede presentarse inevitable ante una postura reiterada por responder con soluciones parciales y artificiales. La clase política es consciente de esto, por lo que "es razonable suponer que la conservación del poder sea una meta superior a la de la conservación del régimen... (y) esté dispuesta incluso a correr la aventura de la democratización, siempre que ésta se

logre dirigir de una manera relativamente regulada y controlada" 95.

Debe entenderse, que la democracia es ante todo la mejor forma de gobierno posible, en la cual las discrepancias y conflictos inherentes a las relaciones sociales, encuentran mecanismos pacíficos y transparentes para su atención, y dejar a un lado la visión simplista que aun impera en algunos círculos políticos y económicos en México de concebirla como un fin en si misma.

Es urgente que se avance hacia un régimen democrático para así dar respuesta a las dramáticas e inaceptables desigualdades sociales acumuladas por decenios, claro que "...la democracia por sí misma no genera bienestar efectivo para la población, no es ese su objetivo, pero sin democracia los objetivos de la justicia social son más difíciles de alcanzar" 96, y los beneficios como ha sido hasta entonces, se concentran en grupos privilegiados; si bien, los altísimos niveles de pobreza, representan un grave obstáculo para el ejercicio y conocimiento de los derechos ciudadanos -ante la falta de los servicios básicos, incluyendo la educación-, esto no

95 Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, op. cit., p. 234

96 Alcocer V., Jorge, "Economía y política en la transición mexicana" en Barros Horcasitas, J. L. et al. (comps.), op. cit., p. 24

puede servir de motivo, como lo fue anteriormente, para postergarla más.

Por eso ahora, deberán caminar juntos desarrollo económico y democracia, donde los problemas nacionales y la elaboración de las políticas públicas puedan ventilarse a través de procedimientos transparentes, con la aceptación de la negociación y la formación de consensos entre los sectores involucrados, con la participación de verdaderos interlocutores sociales.

De esta manera, las instituciones de intermediación en la política moderna, el corporativismo y el pluralismo (partidos políticos) ⁹⁷, tendrán que asistir a una sustancial reestructuración, con el fin de cumplir eficazmente en ese puente entre el Estado y la sociedad, es un requisito indispensable "...que la democracia se produzca y ejercite, también, en... partidos, sindicatos, organizaciones empresariales, ejidos" ⁹⁸ y no solo en sus relaciones con el Estado mismo. Tarea nada fácil, después de tanto tiempo de la ausencia de una cultura cimentada en los valores democráticos

⁹⁷ Schnitter, Philippe, "Corporatismo (corporativismo)" en Luna, M. y Pozas, R. (coords.), *op. cit.*, p. 4

⁹⁸ Cárdenas G., Jaime F., *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*. México, FCE, 1992, p. 183

y si en cambio, el arraigo de estructuras y conductas autoritarias en los grupos sociales, pero cuya principal responsabilidad recae en la clase política.

Por ello, con el paso de estos años fue cobrando importancia la visión de que la reforma del Estado, su modernización, no se reducía a un asunto meramente 'tecnicista' de estrategia económica como algunos quisieron hacer creer, pues lo que había demostrado estar en crisis, era sobre todo la manera discrecional como se tomaban las decisiones políticas, por lo tanto, debía contemplarse la reforma de las instancias de autoridad para democratizarlas.

La magnitud de los desafíos requieren de esfuerzos sin precedentes, por lo que no deberá admitirse retraso alguno para iniciar la depuración de las instituciones públicas, la democratización de la representación política, de los partidos, de las corporaciones económicas y sociales, la despartidización del Estado -incluyendo terminar con la afiliación forzosa de muchas organizaciones de carácter laboral al partido oficial-; sin embargo, para lograr esto tendrá que permitirse, "...que los procesos naturales de constitución o reconstitución de fuerzas sociales puedan darse sin precipitar su maduración, sin abortarla, sin empujar hacia pactos de simulación

a los que frecuentemente conduce el apremio de la representatividad" ⁹⁹.

Si bien, democracia y estado de derecho no son lo mismo, difícilmente sería posible la una sin el otro, la legalidad más allá de lo formal, es la garantía real de que existen impedimentos administrativos y también coercitivos, que sirven de persuasión ante el intento por atentar contra las libertades individuales y es precisamente, en el ejercicio de estas libertades en que se sustenta y fortalece la democracia.

Nuestro país, se distancia profundamente de regirse por un estado de derecho, resultado del modo como se ha gobernado por tantas décadas, de simulación ante la ley, de la persistencia de fueros políticos y económicos, complicándolo además, la corrupción y la prepotencia de los órganos encargados en velar por el apego y aplicación de las leyes. Ahora que se ha asumido en lo económico los principios de la doctrina liberal -pese al acento social que le han dado-, haciendo retroceder los controles estatales en favor de la iniciativa individual, es ya el momento, que el conjunto de valores que conforman el liberalismo

⁹⁹ Gordillo, Gustavo, "Reformando a la Revolución (mexicana); el compromiso democrático" en *op. cit.*, p. 396

se promuevan desde el poder político, para hacer efectivas "la igualdad frente a la ley, la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades" ¹⁰⁰, ausentes de manera cotidiana en México; si de lo contrario, en los años siguientes no se dan pasos concretos en la construcción de un genuino estado de leyes que regule las relaciones en la sociedad, el peligro de reproducirse salidas y acciones extralegales por parte de sectores sociales ante el hartazgo de la inoperancia de la legalidad, es altamente probable.

Apostar a la edificación de un régimen democrático paralelo al del estado de derecho, significa en los hechos reivindicar en primera instancia la división soberana de poderes, aunque para esto vale advertir, que si bien en el centro de las discusiones se encuentra la urgente necesidad por llevar a sus funciones estrictamente constitucionales al Ejecutivo, de nada servirá limitar al presidencialismo si no se reforman los poderes Legislativo y Judicial para fortalecerse y asumir su responsabilidad, inclusive la eficacia; es de suma importancia un equilibrio real entre los poderes de gobierno para contrarrestar

¹⁰⁰ Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1989, p. 42

la creciente influencia de los grupos informales, de los grupos de presión en la determinación de las políticas públicas.

Invocar a un gobierno de leyes, representa el compromiso irrenunciable al apego a las instituciones republicanas, el respeto a los diferentes niveles de administración política, el federal, el estatal y municipal, y solo será con la distribución de recursos y la descentralización de la autoridad, en el contacto más directo con la población, con que se podrán dar mejores respuestas a los innumerables problemas que lastiman y aquejan a millones de mexicanos.

Es tiempo ya, de vencer las resistencias y temores generados entre la clase política y demás grupos beneficiados por el régimen autoritario ante su pretendida democratización, debe entenderse que el costo es menor en comparación al que se ha tenido que pagar por generaciones enteras, al ver perdidas sus esperanzas en las promesas de la Revolución que no se cumplieron, "el propio Estado, como grupo dirigente con interés en mantenerse, deberá también comprender que solo una vida democrática... lo colocará en el centro de un juego de fuerzas más diverso que le permita sostener y

reforzar su posición de arbitro, aumentando así su autonomía relativa" 101.

Por lo que la reforma del Estado seguirá siendo inconclusa, mientras las demandas por "...diversificar y flexibilizar los canales de representación... y de la oferta de gobierno" 102, no se materialicen.

Todo lo hasta ahora dicho, no podrá ser posible si no se modifican lo que comunmente se olvida, las mentalidades, empezando con ese corrupto y negativo carácter patrimonialista que la clase en el poder le ha dado a la administración pública; el gobierno será objeto de un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones solo si la sociedad civil se fortalece, siendo un gran impedimento en nuestro caso, la erosión de la creencia en la legalidad y el desconocimiento de reglas democráticas que se ha filtrado en todos los niveles, a pesar de los avances de importantes sectores para organizarse de forma independiente. Cabe recordar la acertada afirmación de Crozier, de que

101 Andrade S., Eduardo, *La intervención del Estado en la economía. Grandes tendencias políticas contemporáneas*, núm. 49, México, UNAM, 1986, p. 30

102 Aguilar V., Luis F., "El modelo redimensionador: supuestos y límites" en *Memoria Seminario Internacional: redimensionamiento y modernización de la administración pública en América Latina*, México, INAP, 1989, p. 199

"la sociedad no cambia por decreto como tampoco se modernizan así las relaciones sociales..." 103. Y es aquí, donde la educación está llamada a ocupar un papel destacado, que por tratarse de un proceso tardado y acumulativo, obliga que en el menor tiempo se realice su reestructuración real, así mismo, los medios de comunicación masiva, dada su cobertura e influencia entre la población, tendrán que contribuir en este esfuerzo; deberemos pasar gobierno y sociedad, de una cultura autoritaria a una que se sustente en los valores democráticos y en el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, evitando con esto, confinarse en una democracia delegativa basada "...en la participación pasiva: después de votar, se espera que los ciudadanos se conviertan en espectadores de lo que el gobierno hace" 104, situación por demás cómoda para los gobernantes.

Un Estado liberal, un Estado moderno, no solo es un Estado mínimo y fiscalmente sano, sino aquel que hace de las leyes escritas -y con ello apelo a la definición clásica del

103 Crozier, Michel, *Estado modesto. Estado moderno*, México, FCE, 1989, p. 30

104 O'Donnell, Guillermo (entrevista), "Ciudadanía, autoritarismo social y consolidación democrática" en *Estudios Políticos*, núm. 2, 4a. época, FCPyS-UNAM, enero-marzo 1994, p. 170

pensamiento político- su norma y no la excepción, acceder a la modernidad "...implica una vida política democrática, que además sea compatible con una economía de mercado; una democracia que se fundamente en un sistema competitivo de partidos, que a su vez este apoyado por una ciudadanía fuerte: es decir, el paso de un régimen político a otro" 105.

Los próximos años serán cruciales para determinar, si el régimen mexicano deja atrás "...el semiautoritarismo en el que hoy se encuentra..." 106, y transita efectivamente hacia la democracia.

105 Aziz Nassif, Alberto, "Ni ciudadanos ni partidos" en Luna, M. y Pozas, R. (coords.), *op. cit.*, p. 175

106 Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal" en *op. cit.*, p. 34

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Mexico, Ed. Cal y Arena, 1990, 313 p.

Aguilar Camín, Héctor, et al., *México y los cambios de nuestro tiempo*, t. III, *Coloquio de Invierno. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional, América Latina y México*, México, UNAM/CNCA/FCE, 1992, 311 p

Aguilar V., Luis F., "El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 156, FCPyS-UNAM, abril-junio 1994, p.p. 189-221

Aziz Nassif, Alberto y Peschard, Jacqueline (coords.), *Las elecciones federales de 1991*, México, CIIH/M.A. Porrúa, 1992.

Andrade S., Eduardo, *La intervención del Estado en la economía, Grandes tendencias políticas contemporáneas*, núm. 49, México, UNAM, 1986, 33 p.

Bazdresch, C., Bucay, N., Loeza, S. y Lusting, N. (comps.), *México: auge, crisis y ajuste*, México, FCE (Lecturas del Trimestre Económico 73), 1992, 464 p.

Barros Horcasitas, J. L., Hurtado, Javier y Fernández del Castillo, G. (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, México, UdG/FLACSO/M.A.Porrúa, 1991, 374 p.

Blondel, Jean, *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, 618 p.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1989, 115 p.

Camacho Solís, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en *Foro Internacional*, núm. 68, vol. XVII, Colegio de México, abril-junio 1977, p.p. 587-651

Cambio XXI. Fundación Mexicana (coord.), *Transiciones a la democracia*, México, Cambio XXI. Fundación Mexicana A.C. / M.A.Porrúa, 1993.

Cárdenas G., Jaime F., *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, FCE, 1992, 266 p.

Carpizo M., Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Ed., 1983 (3a. ed.), 240 p.

Carreño C., José, "Adiós decenio cruel" I y II en *Nexos* 26 y 27, febrero y marzo 1980, p.p. 15-27 y 23-37

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, IFE, 1991, 300 p.

_____, octubre 1993, México, Secretaría de Gobernación, 319 p.

Cordera, Rolando, Trejo Delarbre, R. y Vega, Enrique (coords.), *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI Ed., 1988, 489 p.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Ed. Era, 1987 (15a. ed.), 99 p.

_____, "Liberalismo y tenis/II" en *Unomásuno*, 27 de marzo de 1992, p.p. 1 y 6

Cornelius, Wayne A., "México/EU: Las fuentes del pleito" en *Nexos* 118, octubre 1987, p.p. 25-35

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. La República restaurada: vida política*, México, Ed. Hermes, 1973 (3a. ed.), 1011 p.

Crozier, Michel, *Estado modesto, Estado moderno*, México, FCE, 1989, 266 p.

Fernández, Nuria, "La reforma política: orígenes y limitaciones" en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, Ediciones Era, abril-junio 1978, p.p. 16-30

González Tiburcio, E., *Reforma del Estado y política social*, México, Premio INAP 1990, 1991, 127 p.

Hermet, Guy, Rouquié, Alan y Linz, Juan J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, FCE, 1982, 160 p.

Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Argentina, Ed. Paidós, 1992, 404 p.

Interpretaciones sobre el sistema político mexicano, México, IEPES, 1990.

Loeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, México, Ed. Cal y Arena, 1989, 319 p.

_____, "Los partidos y el cambio político" en *Nexos* 174, junio 1992, p.p. 35-41

Luna, Matilde, "¿Hacia un corporativismo liberal?" en *Estudios Sociológicos*, núm. 15, Colegio de México, septiembre-diciembre 1987, p.p. 455-476

_____ y Pozas, Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, IIS-UNAM, 1992.

Meyer, Lorenzo, "El límite neoliberal" en *Nexos* 163, julio 1991, p.p. 25-34

_____ y Reyna, José Luis (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Universidad de las Naciones Unidas/ Siglo XXI Ed., 1989, 390 p.

O'Donnell, Guillermo (entrevista), "Ciudadanía, autoritarismo social y consolidación democrática" en *Estudios Políticos*, núm. 2 4a. época, FCPyS-UNAM, enero-marzo 1994, p.p. 167-173

O'Donnell, G. y Schmitter, P., *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre la incertidumbre de las democracias*, t. 4, Argentina, Ed. Paidós, 1988, 127 p.

O'Donnell, G., Schmitter, P y Whitehead, L. (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*, t. 2, Argentina, Ed. Paidós, 1988, 359 p.

Pasquino, Gianfranco (comp.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1991 (2a. reimpresión), 480 p.

Pérez, Germán y León, Samuel (coords.), *17 ángulos de un sexenio*, México, Plaza y Valdés, 1987, 494 p.

Peschard, Jacqueline, "Lecturas del triunfo y las derrotas" en *El Nacional*, 29 de agosto de 1994, p. 2

Renovación constitucional y sistema político, México, Gobierno del Estado de Guerrero/M.A. Porrúa, 1987, 381 p.

Salinas de Gortari, Carlos, "Reformando al Estado" en *Nexos* 148, abril 1990, p.p. 27-32

_____, *IV Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 1992, 53 p.

_____, *V Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 1993, 77 p.

Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, Ed. Vuelta, 1991, 230 p.

Seminario Internacional: redimensionamiento y modernización de la administración pública en América Latina (Memoria), México, INAP, 1989, 225 p.

Sirvent, Carlos, "Las Transiciones Democráticas" en *Ideas Políticas*, núm. 2, año 1, México, Cambio XXI. Fundación Mexicana A.C., p.p. 311-327